



Gobierno del Estado

Secretaría
de Gobierno

Boletín

39

Del Archivo General
del Estado
de Guanajuato

Julio - Noviembre 2012

/Nueva época



Gobierno del Estado

Secretaría
de Gobierno

Boletín

39

Del Archivo General
del Estado
de Guanajuato

Julio - Noviembre 2012

/Nueva época

Boletín

Del Archivo General
del Estado
de Guanajuato

Héctor Germán René López Santillana
Gobernador del Estado de Guanajuato

Román Cifuentes Negrete
Secretario de Gobierno

Antonia Guillermina Valdovino Guzmán
Directora General de Asuntos Jurídicos
y Visitaduría Interna

Juan Francisco Javier Salceda Andrade
Director del Archivo General

Jaime Carrillo Carrillo
Coordinador de Publicaciones

Las opiniones expresadas en los artículos del boletín, son responsabilidad exclusiva de los autores, y no expresan necesariamente el punto de vista de los editores.

Coordinadora de la Publicación del Boletín
María Enriqueta Bautista Barba

Diseño de Portada
Coordinación de Comunicación Interna. SG

Editora
Georgina Gabriela Sosa Álvarez

Dirección del Archivo General
Alhóndiga e Insurgencia No. 1
Zona Centro C. P. 3600 Guanajuato, Gto., México

Impreso y hecho en México
ISSN 1870-1752



**Secretaría
de Gobierno**

Contenido

NUESTROS HISTORIADORES

Yolanda Guzmán Guzmán

7

El reflejo de una sociedad agrícola en el Bajío novohispano y las reformas ilustradas del siglo XVIII: El Censo militar de Irapuato, Guanajuato de 1792

Iliria Olimpia Flores Carreño

29

El Real de Minas de Comanja, población de un pequeño centro minero a través de su padrón de matrimonios 1753-1766

Montserrat García Rendón

55

J. Jesús Romero Salazar

José Rojas Garcidueñas:

Fundador de la Escuela de Filosofía y Letras de la Universidad de Guanajuato

NUESTROS ARCHIVISTAS

Alicia Barnard A.

61

Gobierno Electrónico, los servicios de la Web 2.0, la nube, ¿y los archivos?

Marte González Ramírez

75

Barroco de madera y cera.

Una interpretación del retablo dorado de la Virgen de la Soledad del templo agustino de San Juan de Sahagún en Salamanca, Guanajuato

EL REFLEJO DE UNA SOCIEDAD AGRÍCOLA EN EL BAJÍO NOVOHISPANO Y LAS REFORMAS ILUSTRADAS DEL SIGLO XVIII: *EL CENSO MILITAR DE IRAPUATO, GUANAJUATO DE 1792*

Yolanda Guzmán Guzmán*

INTRODUCCIÓN

El hecho de contar a los habitantes de un pueblo se explica por la necesidad de las autoridades de conocer cuántas personas viven y hacen uso de la tierra y los recursos que el lugar proporciona. Ello con el interés de llevar a cabo diversas políticas, especialmente económicas, como el pago de algún tipo de impuesto.

Sabemos que desde tiempos prehispánicos, en el territorio de nuestro país se han realizado diferentes censos para conocer el número de individuos residentes, cuya tradición podemos conocer a través de textos como los *Anales de Cuautitlán* y los textos de Fernando de Alva Ixtlilxóchitl (Borah, 1978: 18). Durante el Antiguo Régimen, las autoridades virreinales se encargaron de hacer tasaciones y censos orientados hacia distintos fines, tal es el caso del ejecutado por el segundo conde de Revillagigedo en la Nueva España entre 1790 y 1794.

El objetivo de este trabajo es estudiar el censo militar de 1792 levantado en la congregación de Irapuato, perteneciente a la jurisdicción de la alcaldía de Santa Fe de Guanajuato, en la intendencia de Guanajuato. Lo que me permite dirigir mi análisis posterior sobre la conformación de esta sociedad en particular y de cómo estaba configurado el ejército novohispano después de la aplicación de las reformas borbónicas.

EL CENSO DE REVILLAGIGEDO Y EL EJÉRCITO NOVOHISPANO

En 1789 Juan Vicente de Güemer Padilla Horcasitas y Aguayo, segundo conde de Revillagigedo, fue nombrado virrey de la Nueva España y gobernó hasta 1794. El periodo de este representante del rey se inserta en el contexto de las reformas borbónicas aplicadas al Nuevo Mundo después de la visita de José de Gálvez, y su ministerio entre 1776 y 1787, así como la formación de las intendencias en 1786 (Brading, 2003: 510).

Durante el gobierno del segundo conde de Revillagigedo se llevó a cabo un censo general para conocer la población total de la Nueva España. En 1790, el

* Alumna del Programa de doctorado en Historia del Colegio de Michoacán, A.C.

virrey mandó un instructivo a los intendentes, con la orden de ejecutar el censo y a su vez, éstos debían distribuir los formularios entre sus subdelegados. Los objetivos del censo consistían en conocer la situación económica en temas de agricultura, comercio y minería, así como en cuestiones de hacienda para calcular los ingresos del rey (Castro Aranda, 2010: 76 -77).

El censo fue levantado entre 1791 y 1794, y consistió en tres formularios repartidos entre las alcaldías que conformaban las intendencias. El primero de ellos recaba información sobre los indios y la población mulata, mestiza y parda que pagaba tributo. El segundo cuestionario estaba enfocado a la obtención de datos para conocer los hombres que podían hacer servicio militar y formar parte del ejército. La última relación de preguntas trataba sobre las ocupaciones laborales de los habitantes de la Nueva España (Moreno Toscano, 1980: 15).

Centrándonos en la parte militar del censo, la postura de Revillagigedo era renovar y reforzar al ejército de la Nueva España para disminuir el papel de las milicias, porque las consideraba ineficientes, costosas y peligrosas para la sociedad, según su postura de ilustrado (Archer, 1981: 323). Junto con Pedro Gorostiza, sub-inspector general de las tropas de la Nueva España, el virrey comenzó a limitar los privilegios y atribuciones de las milicias a través de disminuir el número de hombres exentos del pago de tributos por pertenecer a ellas (Archer, 1981: 324). El objetivo de Revillagigedo era hispanizar el ejército, es decir, para él, al menos un tercio de los integrantes debía ser españoles o criollos, y éstos debían ocupar los puestos más altos, como sargentos o coroneles, en cada compañía (Archer, 1974: 235).

El ejército borbónico de la Nueva España debía estar conformado por los mejores hombres del territorio según Revillagigedo, porque consideraba como parte de la ineficacia de las milicias el hecho de que estaban conformadas por vagabundos y perezosos provenientes de las castas, por ellos prefería a los españoles o criollos (Archer, 1983: 283). Para poder conformar a su ejército con los elementos más calificados para trabajar en el oficio de las armas, Revillagigedo necesitaba realizar un censo porque éstos permiten a los militares conocer el número de hombres disponibles y su ubicación geográfica para incorporarlos y organizar con mayor precisión las diferentes compañías en el territorio (Suárez, 1984: 172). Es precisamente en este contexto cultural en el que se inserta el censo militar de Irapuato levantado en 1792, por lo que hacer énfasis en su estudio me permitirá otras oportunidades de análisis histórico.

Bajío guanajuatense: *tierra fértil y mestizos*. La congregación de Irapuato tiene su origen en el siglo XVI como punto importante en el desarrollo de la agricultura y la ganadería para abastecer al real de minas de Guanajuato, el cual ya para 1570 reportaba 600 mineros españoles (Gerhard, 1972: 122-123). Durante el siglo XVIII, Irapuato formaba parte de la zona agrícola conocida como El Bajío. El cual era caracterizado por sus tierras fértiles y población mayoritariamente mestiza (Brading, 1975: 301-302).

De acuerdo al documento de 187 fojas conservado en el Archivo General de la Nación, existió un censo levantado para la congregación de Irapuato que se compone de dos partes, la primera de ellas contiene los formularios para la congregación y la segunda corresponde a las haciendas y ranchos que pertenecen a esta jurisdicción; para este trabajo, sólo se estudiarán los datos correspondientes a la congregación.

La información fue capturada en una base de datos y que contiene el número del registro asignado por quien levantó el censo, el número de foja, el nombre de la calle donde se ubica la casa, el número de la casa, el nombre de los mencionados en el registro y si se trataba del jefe de familia. También considera el parentesco de los miembros de la familia con respecto al jefe de familia, el sexo, la edad, la calidad, el estado de cada uno de los registrados, el lugar de origen y de vecindad, y la categoría que se les asignó a los varones para realizar o no el servicio militar, después se anotaron los oficios, y al final se colocó un espacio para la anotación de observaciones. En total, se consignaron 3,379 registros.

Este censo fue realizado por el teniente coronel de caballería don Ignacio García Rebollo por órdenes del segundo conde de Revillagigedo, virrey de la Nueva España, y de don Pedro de Gorostiza, mariscal de campo de los reales ejércitos y subinspector general de las tropas novohispanas (Censo militar de Irapuato, 1792, portada).

La parte del censo correspondiente a la congregación abarca de la foja 9 hasta la 197; la información está organizada por las calles y el conteo se hizo casa por casa, anotando el número de ésta e inicia en la Plaza Mayor, donde vivían personas con la calidad de españoles o europeos (Censo militar de Irapuato, 1792, fojas 9 -15) hasta terminar en las calles del Ospisio (sic) y la calle de la Encarnación, donde habitaban principalmente mestizos (Censo militar de Irapuato, fojas 195 -197).

Un estudio de las calles y las calidades de las personas que residían en ellas nos permite conocer las estructuras sociales de esta población y cómo se relacionaban entre sí. Por ejemplo, en el Barrio de San Miguel, vivían especialmente españoles e indios, mientras que en la Plaza de Guadalupe compartían

el espacio españoles; mulatos y mestizos (Censo militar de Irapuato, 1792, fojas 58 - 60).

Como datos generales de la población de la congregación de Irapuato, el total de la población es de 3,379 habitantes distribuidos en 81 calles, callejones, plazas y plazuelas, cuyos nombres revelan las devociones de la sociedad, principalmente aquellas promovidas por los franciscanos, quienes llegaron en el siglo XVIII, como San Antonio, San Francisco y San Miguel, por ejemplo.

CENSO MILITAR DE IRAPUATO: LA CONGREGACIÓN DE 1792

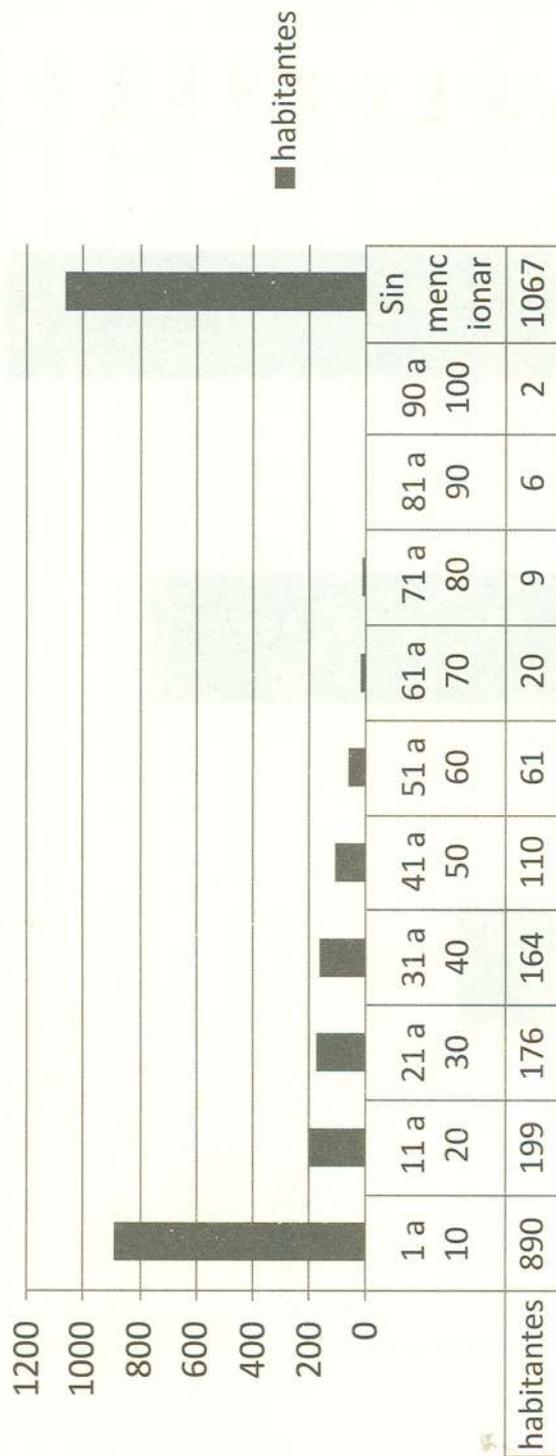
La información sobre los habitantes de la congregación está separada por familias que vivían en una casa. Para el caso de este censo se consideró como “familia” al número de personas que dependían de un jefe de familia y residían en el mismo espacio habitacional (Castro Aranda, 2010: 54). Por ello, las personas registradas no necesariamente compartían una relación consanguínea, tal es el caso, por ejemplo de la familia de doña Petra Sanabria, quien era jefe de familia y en su casa vivían una hermana doncella, un hermano bachiller llamado José Sanabria, un cajero nombrado Ignacio Bustos y dos sobrinos. Todos de calidad española (Censo militar de Irapuato, 1792, foja 132), y aunque no se menciona la actividad de la jefa de familia, podemos asumir que se trataba de una comerciante por la presencia del cajero.

Otro caso interesante es el de Ignacio López, de 64 años, mestizo, de oficio labrador y casado con Jacinta Gaitán, mestiza, con quien vivían tres hijos legítimos, tres huérfanos y dos arrimados, todos de calidad mestiza y los huérfanos son considerados como “pequeños”, es decir, menores de 10 años; uno de sus hijos legítimos era soldado de caballería de la Legión del Príncipe (Censo militar de Irapuato, 1792, foja 125). Como nos dice Pilar Gonzalbo, la práctica de tener huérfanos o niños expósitos era hasta cierto punto común en la sociedad novohispana debido al alto índice de ilegitimidad (Gonzalbo Aizpuru, 2010: 188 -189).

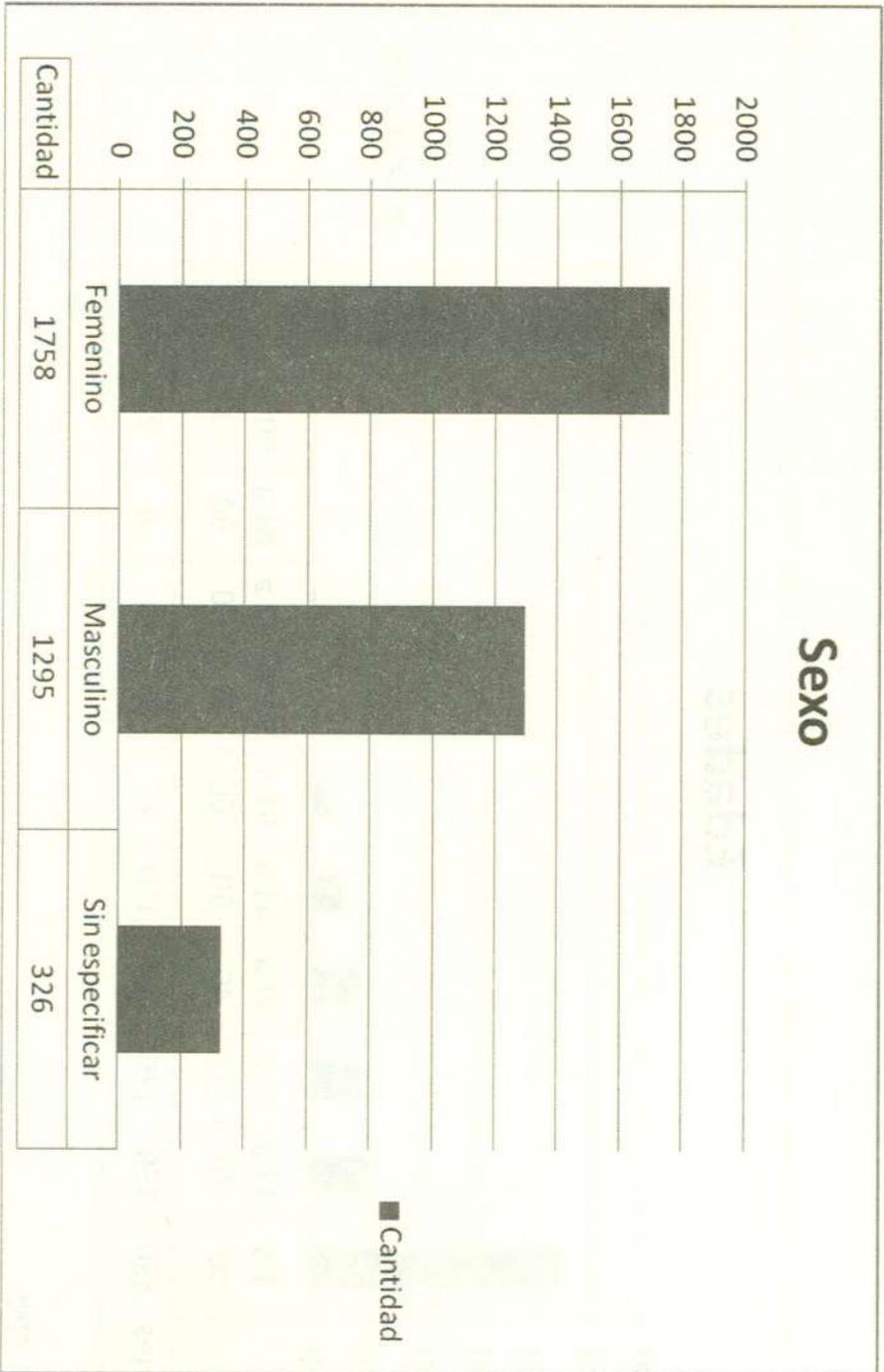
Para el análisis más detallado de los datos del censo, opté por centrarme sólo en aquellos aspectos que ofrecían información demográfica sobre la congregación de Irapuato; por ello, únicamente estudiaremos de manera general a la población a través de las variables de edad, sexo, estado, oficio y calidad, para terminar con los datos militares que ofrece el censo.

Comenzando con la edad, el censo militar tiene el sub-registro que menciona en algunos casos los términos de “pequeño” o “menor” sin colocar una cifra, por lo que tomé la decisión de graficarlos en el rango de 1 a 10 años de edad. Como resultado se obtuvo la siguiente gráfica:

Edades



Gráfica 1. Edades



Gráfica 2. Sexo

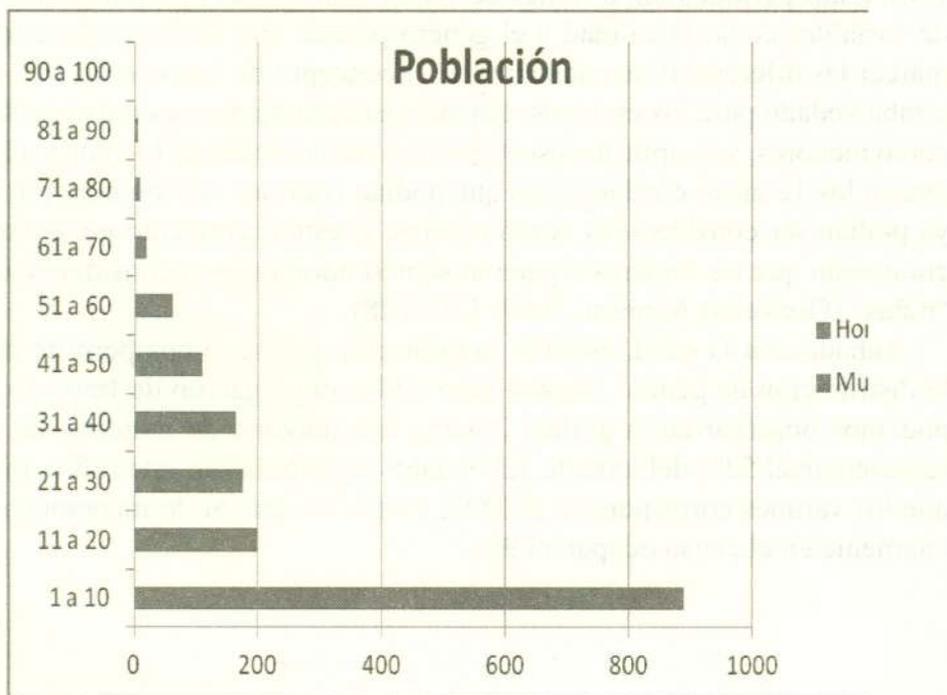
Como podemos observar, la mayoría de la población no registró su edad y equivale al 39%, aproximadamente, mientras que los habitantes en el rango de 1 a 10 años corresponden al 32% de un total de 2,704 registros contabilizados; también es importante señalar que el resto de la población se ubica principalmente entre las edades de 11 a 50 años, siendo considerablemente menores las cantidades de los rangos de 51 a 100 años.

Según Pilar Gonzalbo, las etapas de la vida en la época virreinal se dividían en: infancia, juventud, adultez y senectud (Gonzalbo Aizpuru, 2009: 108). Estos periodos son difíciles de marcar con edades fijas porque dependen de variables como la calidad y el género porque uno de los parámetros para marcar las diferencias se encuentra en el concepto de “uso de razón”, el cual estaba vedado para los esclavos, quienes permanentemente eran considerados como menores, y se aplicaba este término a los hombres de 14 años y a las mujeres a los 12 años, edades en las que podían contraer matrimonio, por lo que ya podían ser considerados como adultos, si este sacramento no se cumplía, era común que las mujeres siguieran siendo nombradas o consideradas como “niñas” (Gonzalbo Aizpuru, 2009: 126 -128).

Aunado con la edad, estudiar la población por sexo nos permite conocer la distribución de género. Para el caso de la congregación de Irapuato, como podemos observar en la gráfica 2 había una mayoría de mujeres, las cuales representan el 52% del total de 3,379 datos registrados en este rubro, mientras que los varones corresponden al 38%, y aquellos que no lo mencionan explícitamente en el censo ocupan el 9%.

Esta gráfica nos permite poner en discusión la posibilidad de alterar la cantidad de hombres censados para evitar que estos fueran obligados a realizar el servicio militar debido al miedo que tenían de ser enviados a la frontera norte, como lo menciona Manuel Miño Grijalva en la introducción a la edición del censo para la ciudad de México (*Censo de población...*, 2004).

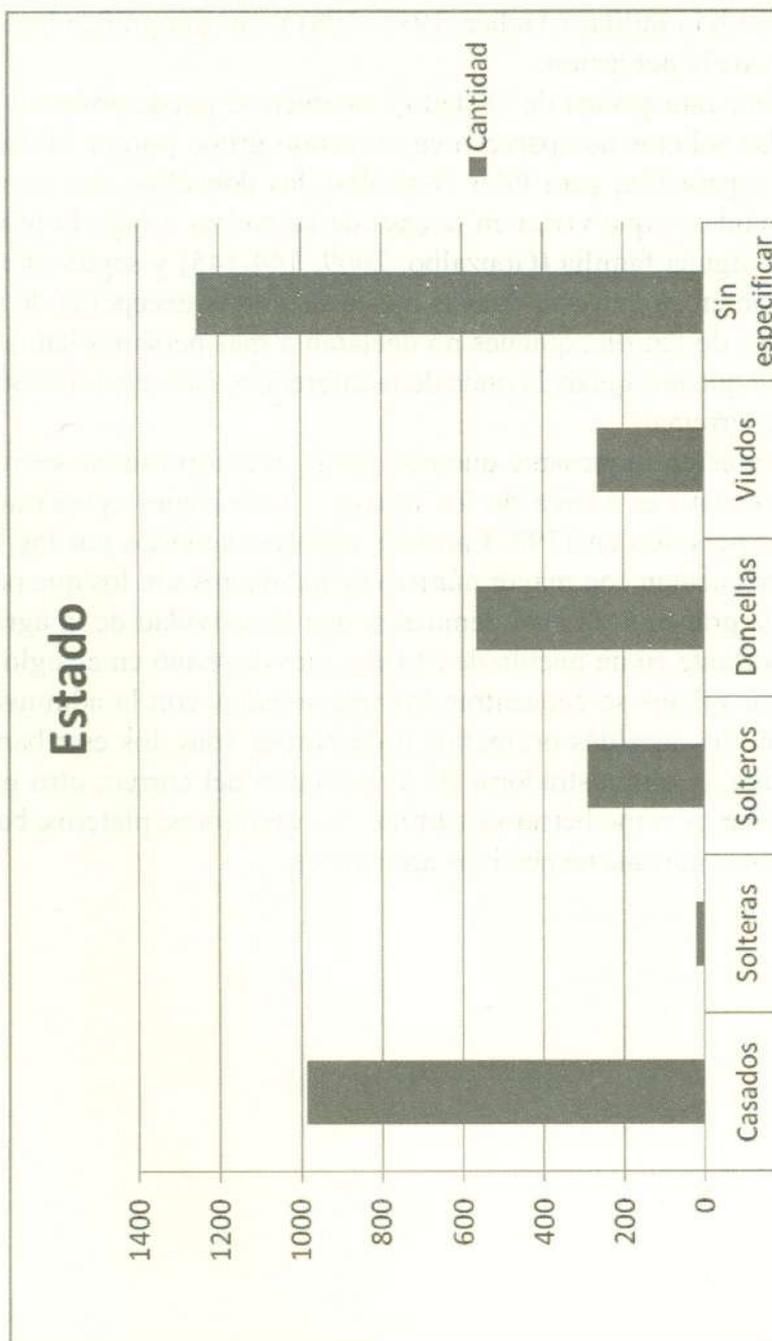
Para tener una mejor descripción de la población de la congregación de Irapuato en 1792 es importante cruzar las variables de edad y sexo, por lo que se obtiene la siguiente gráfica:



Gráfica 3. Población

En esta gráfica podemos observar que el número de habitantes en la Gráfica 1 que no había registrado su edad fueron las mujeres mayores a 11 años, y no los varones como se podría esperar de un censo militar. Además, también es importante destacar que se trata de una población donde los niños son más abundantes, lo cual sí nos puede reflejar un sub-registro en las edades de los hombres.

Continuando con otra variante que nos habla de la población, el estado, es decir, si los habitantes habían contraído matrimonio o eran solteros, los datos nos ofrecen la siguiente gráfica:



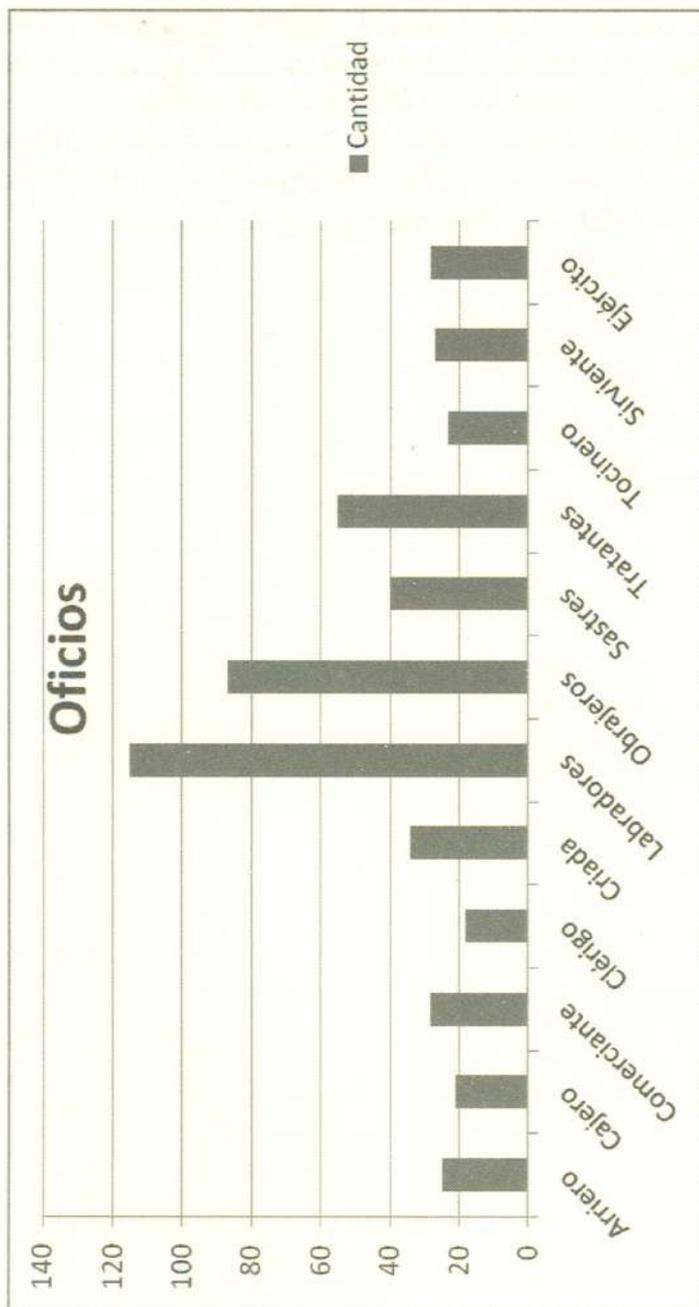
Gráfica 4. Estado

Lo que podemos notar a primera vista es que la mayoría de los habitantes no registraron su estado porque corresponden a un 37% de la población total de 3,379 habitantes, mientras que los casados, ya sean hombres o mujeres jefes de familia, representan un 29%. Estos datos también nos hablan de un sub-

registro porque para formar parte del ejército se requería de ser soltero, al menos para el servicio militar (Archer, 1983: 298) y en esta gráfica los solteros ocupan el 8% de la población.

Para realizar esta gráfica de “Estado”, también se puede observar que las doncellas y las solteras no aparecen en el mismo grupo porque el documento hace esta separación; para Pilar Gonzalbo, las doncellas son las mujeres no comprometidas y que viven en la casa de su padres o bajo la protección honorable de alguna familia (Gonzalbo, 2009: 144-145) y según este censo, las solteras son en su mayoría criadas mestizas, con la excepción de algunas españolas jefes de familia, quienes no declaran a más personas habitando en su casa, por lo que nos queda la duda de la diferencia entre estos dos términos para la época virreinal.

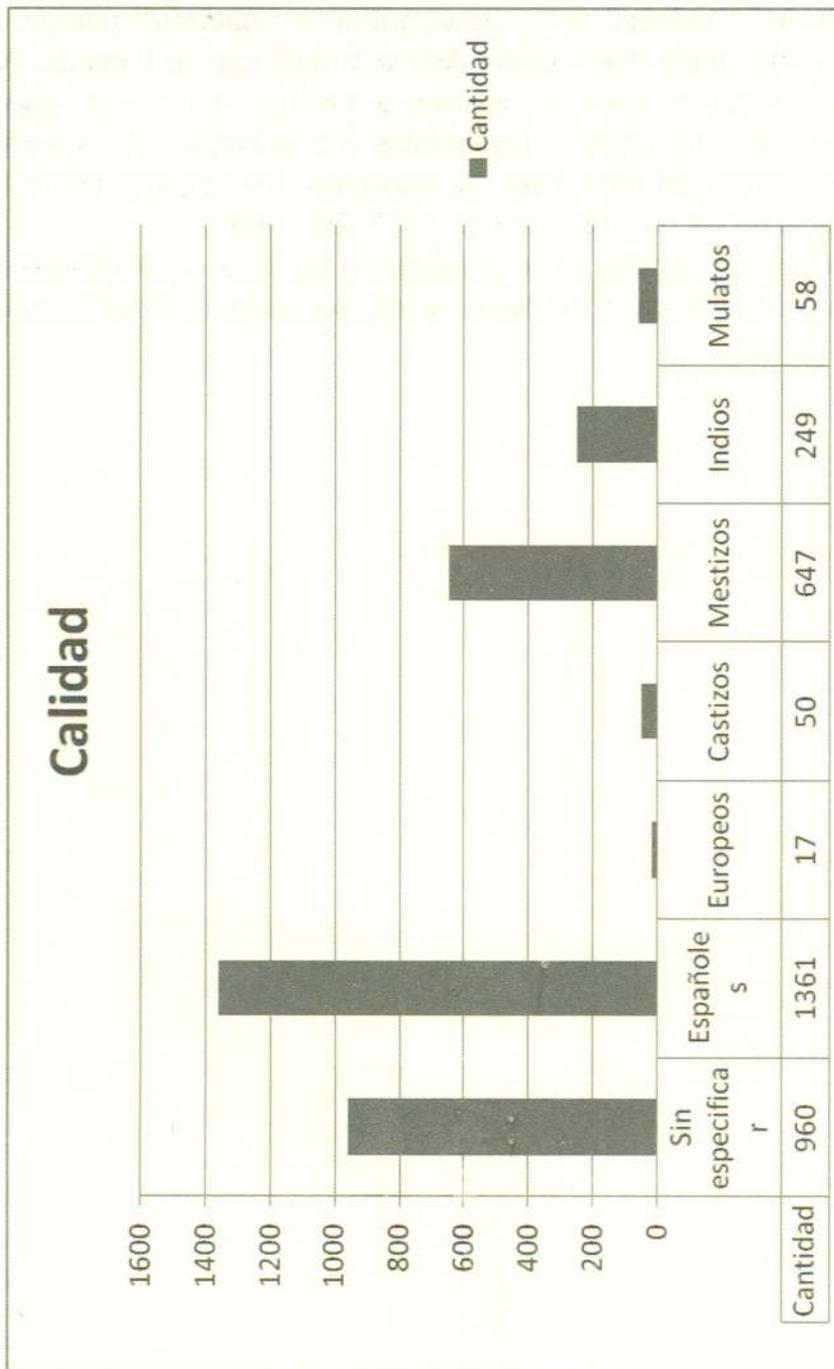
Otra información interesante que nos arroja el censo militar sobre la población de Irapuato es acerca de los oficios o actividades económicas que realizaban las personas en 1792. Entre los trabajos ejercidos por los jefes de familias y que cuentan con mayor número de habitantes son los que podemos observar en la gráfica 5, la cual demuestra que la actividad de la agricultura era muy importante en un pueblo de El Bajío novohispano en el siglo XVIII. Entre los otros oficios se encuentran los relacionados con la administración virreinal como los alcaldes ordinarios o de primer voto, los escribanos, fiel de la alhóndiga, o administradores de la aduana o del correo; otro grupo lo ocupan los trabajos como herreros, carpinteros, escultores, plateros, barberos, pintores, algunos con sus respectivos aprendices.



Gráfica 5. Oficios

Dentro del grupo de los que tenían un cargo militar, algunos de ellos poseían otro oficio diferente, por ejemplo, don Luis Camacho, español de 33 años, casado con María Luisa Liscano, declaró ser cabo de la Legión del Príncipe y además trabajaba como cigarrero; otro caso es el de José María Conejo, mestizo de 47 años, soltero, quien fue registrado como soldado de la Legión del Príncipe y de oficio zapatero (Censo militar de Irapuato, 1792, fojas 140, 118).

Continuando con la variable “calidad”, este término hace referencia al lugar que ocupa una persona en el sistema social y jurídico en el mundo hispano y está asociado con la procedencia biológica, el estatus social y los rasgos fenotípicos de las personas cuando eran llevadas a bautizar (García Flores, 2010: 114 -116). En la siguiente gráfica podemos observar los datos revelados por el censo en este rubro para la congregación de Irapuato:



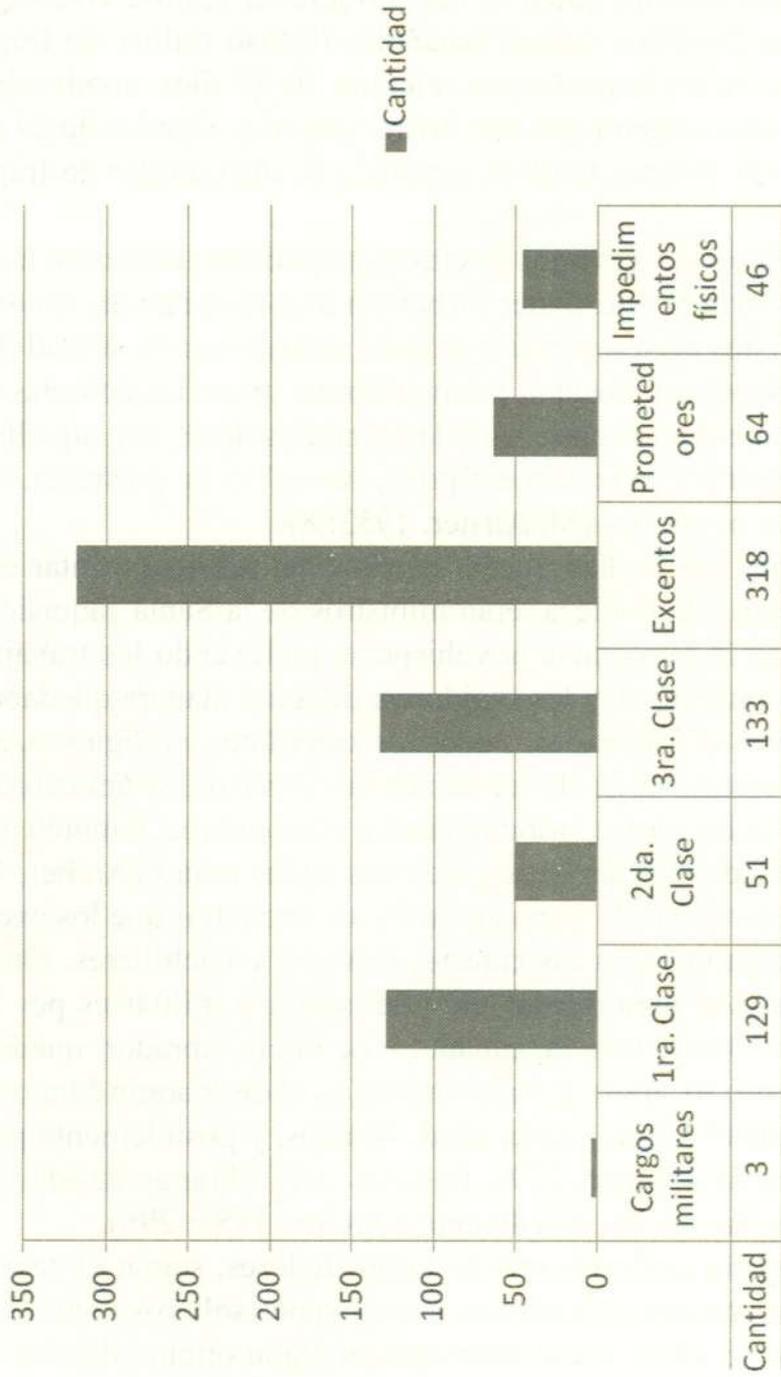
Gráfica 6. Calidad

Esta gráfica nos indica que la mayoría de la población tenía la calidad de “español” porque ocupa un 40%, mientras que aquellos que no especificaron su calidad corresponden a un 28% del total de datos registrados (3,342 registros). De igual manera, los mestizos representan un 19%, y el resto de las calidades un 1% cada una de ellas, aproximadamente.

El estudio de la “calidad” en un censo militar es importante porque, según Christon I. Archer, todos los soldados debían provenir de las llamadas “castas limpias”. Es decir, ser españoles castizos o mestizos, por lo que quedaban excluidos los indios, los negros y los mulatos. Sin embargo, sabemos que esta regla no se cumplió del todo, pues en ocasiones, los oficiales tenían dudas sobre la calidad de los reclutas (Archer, 1983: 292, 300).

Continuando con la parte correspondiente a los datos relacionados con la información militar, los datos del censo se representan en la siguiente gráfica:

Servicio militar



Gráfica 7. Servicio Militar

De un total de 1295 hombres que habitaban la congregación de Irapuato, sólo 744 registraron alguna información relacionada con la formación del ejército novohispano. Como podemos observar en la gráfica, había tres personas que ya ejercían un cargo militar, un alférez y dos sargentos. El primero de ellos era don José María Peredo, quien se declaró jefe de familia vive con su esposa, doña Mariana Zavaleta, ambos españoles (Censo militar de Irapuato, 1792, foja 139); uno de los sargentos era veterano, de 33 años, nombrado José Nabia y español; el otro sargento era don Pedro Olasarán, español de 29 años, casado con doña María Solano, también española (Censo militar de Irapuato, 1792, foja 63).

Con respecto a los tres tipos de clases, no pudimos encontrar la información precisa, pero Lyle N. McAlister menciona que en el ejército colonial antes de 1760 existían dos clases, la primera hacía referencia a la unidad fija. Es decir, son los batallones que residen permanentemente en las colonias americanas; mientras que la segunda clase o unidades peninsulares, son aquellas que viajaban constantemente entre la metrópoli y las colonias, y estaban conformadas sobre todo por españoles (McAlister, 1953: 8).

Los varones que podían quedar exentos del servicio militar eran aquellos que pertenecían a la nobleza, eran ministros de la Santa Inquisición o tenían algún cargo en la burocracia novohispana, incluyendo los trabajadores de la tesorería, los escribanos y los regidores; de igual manera quedaban libres los administradores de haciendas. Todos los sacerdotes y religiosos, así como sus empleados y arrendatarios de sus haciendas, lo mismo se aplicaba a los comerciantes y sus trabajadores, principalmente a los cajeros; también quedaban excluidos los estudiantes, arrieros y técnicos de las minas (Archer, 1983: 298).

En el censo militar de Irapuato podemos encontrar que los exentos corresponden principalmente a los cajeros, clérigos y bachilleres. Otra razón que podemos observar para quedar libre del servicio militar es por la edad, por ejemplo, don Ubaldo García, español y de oficio labrador, quedó exento por su edad, registró 91 años; un caso similar es el de Joaquín Manrique, mestizo y obrajero, quedó exento por la edad, 40 años, y posiblemente por su trabajo (Censo militar de Irapuato, 1792, fojas 65 - 66). El rango de edad para realizar el servicio militar era de 16 a 40 años (Archer, 1983: 296).

Otra categoría graficada son los prometedores, según el censo militar de Irapuato, esta anotación se colocó a los jóvenes solteros menores de 20 años y mayores de 13 años, y que desempeñan algún oficio, algunos de ellos son carpinteros, obrajeros, comerciantes, herreros y labradores; por ejemplo, José María, hijo legítimo de Juan Cuenca y Francisca Villalpando, de 14 años, español, cuyo oficio era músico, fue catalogado como "promete" (Censo militar de Irapuato, 1792, foja 135).

La última categoría graficada es la “impedimentos físicos”, en ella se agruparon los hombres con la anotación que hacía referencia a algún defecto físico como la falta de algún miembro (brazo o piernas), la altura o si eran sordos, ciegos o mudos. Según Christon Archer (1983: 286-296), cuando Revillagigedo decidió reorganizar el ejército, optó por buscar a los mejores, y esto implicó que en algunos lugares, médicos asistieran al proceso de reclutamiento para asegurar que los registrados no tuvieran algún defecto físico que les impidiera trabajar en esta institución militar.

En el censo militar de Irapuato, Esteban López, de 18 años, mestizo, soltero y obrajero, fue descartado por ser “tuerto”, al igual que José María, de 24 años, español y arriero (Censo militar, de Irapuato, 1792, fojas 128, 185). En cambio, Juan Delgado, mestizo de 28 años, casado y puestero (tiene un puesto donde vende productos, normalmente abarrotes) fue clasificado como “corta talla”, es decir, es de estatura baja; al igual que Juan Chávez, jefe de familia y casado, mestizo de 25 años, y de oficio sirviente, lo mismo pasó con los hermanos José Ignacio y Pedro José, de 17 y 16 años, respectivamente, el primero comerciante y el otro arriero, fueron catalogados como “corta talla” (Censo militar de Irapuato, 1792, fojas 175, 183, 187). En cambio, José Jacinto Sánchez, soltero de 20 años, mestizo y no declaró oficio, fue descartado por ser “manco” (Censo militar de Irapuato, 1792, foja 181).

Las formas para el reclutamiento de las tropas eran diferentes, una de ellas era por la vía voluntaria, es decir, cuando un hombre, por iniciativa propia, decidía unirse al ejército. Otra fue por medio de la leva, sobre todo para conformar las milicias, ésta consistía en enlistar a todos los hombres vagabundos o sin oficio que se encontraban en las calles o en tabernas, luego eran obligados a servir por tiempo de 2 o 4 años. De igual manera, también los polizontes en los barcos podían terminar como miembros de esta institución militar. El “sorteo” era otro procedimiento, éste se realizaba en los pueblos o ciudades novohispanas y era presidido por las autoridades locales y militares, Archer describe que incluso se cercaban los poblados para evitar que los varones escaparan en caso de salir sorteados. Para este método era necesario levantar primero un censo para tener una cantidad de los candidatos disponibles que cumplieran con los lineamientos, éste era un acto público (Archer, 1983: 288 - 299).

No estamos seguros si en Irapuato se llevó a cabo un tipo de reclutamiento como consecuencia del censo levantado en 1792, pero no podemos descartar esta posibilidad, pues en 1796, la intendencia de Guanajuato contaba con un batallón de infantería en la ciudad de Guanajuato y la congregación de Silao, mientras que en León, Irapuato y Pénjamo se estableció un batallón de caballería. Para formar estos batallones, el enviado del virrey, José Antonio Rengel (sic) contaba con los datos de censos previos sobre la población para poder organizarlos, probablemente el de 1792 (Archer, 1983: 204 - 205).

Formar parte del ejército llevaba consigo privilegios legales, como el “fuero militar”, el cual, según las reales ordenanzas militares emitidas el 22 de octubre de 1768, en los artículos 4 y 5, del tratado 8, título 1, los miembros de esta institución quedaban fuera de la justicia ordinaria, es decir, no podían ser juzgados en tribunales ordinarios por causas criminales ni civiles; este fuero se extendía a la viuda e hijos de un militar muerto. Otra prerrogativa era el portar armas y vestir uniforme militar, la cual se enuncia en el artículo 2, tratado 8, título 2 de la real ordenanza ya mencionada (*Real ordenanza para el establecimiento...*, 2008: 586, 591).

COMENTARIOS FINALES

El documento analizado nos permitió el acceso al censo militar de Irapuato, Guanajuato en 1792, el cual se distingue por mostrar evidencias sobre las reformas ilustradas, así como de una sociedad primordialmente agrícola.

Como podemos observar en las graficas presentadas, la sociedad de la congregación de Irapuato estaba compuesta por gente joven y la mayoría de los habitantes era de calidad española. A pesar de los múltiples sub-registros que nos impiden hacer generalizaciones más precisas sobre la población, me pude acercar a una sociedad dinámica que realizaba diferentes actividades económicas o desempeñaba distintos puestos en la sociedad. Otro rasgo interesante de la sociedad irapuatense a través de su censo es la presencia de la religión reflejada por ejemplo, en los nombres de las calles o de las personas.

El censo militar de Irapuato refleja el interés de la corona por contar con un ejército listo para defender su territorio en momentos de guerra, en especial si consideramos que en 1762, durante la denominada Guerra de los Siete Años, España perdió Cuba ante la derrota de sus tropas por el ejército inglés. Este censo también nos permite entender cómo estaban organizados los pueblos dentro de una congregación. Desafortunadamente, en esta ocasión no he tenido la oportunidad de profundizar en las jurisdicciones en el interior de las intendencias, por lo que propongo análisis más detallados de los límites territoriales a través del censo de Revillagigedo, porque éste siguió la estructura de las recién creadas intendencias.

De igual manera, considero que el censo militar de Irapuato puede ser utilizado para estudios posteriores sobre las familias en un tiempo y espacio determinado, porque es claro que este término se pone en discusión al darnos cuenta de que no se trata únicamente de relaciones de consanguineidad, sino que están involucradas prácticas como la adopción de niños huérfanos o la manutención de los sirvientes o criados, con quienes se comparte un espacio físico delimitado, conocido como casa u hogar. Por lo que esta información

nos permite acercarnos a la complejidad de la sociedad colonial en la vida cotidiana a través de los censos.

Asimismo, debo reconocer que el tema del ejército borbónico en la Nueva España rebasó mis limitaciones de tiempo y espacio para la elaboración de este trabajo; sin embargo, con la revisión de textos sobre este asunto, me pude dar cuenta de la falta de estudios más detallados sobre la organización y estructura interna del ejército. No tanto de las milicias novohispanas, sino de las diferentes legiones y batallones que se reorganizaron con las reformas emprendidas por el segundo conde de Revillagigedo.

Para finalizar, quisiera hacer énfasis en que el censo militar de Irapuato de 1792 refleja una parte de las reformas ilustradas emprendidas por el virrey en turno, quien es considerado un ejemplo de los ilustrados novohispanos del siglo XVIII. En este sentido propongo un estudio más amplio de las repercusiones a nivel regional del censo para comprender a la población de la congregación de Irapuato desde la perspectiva de la historia demográfica. Ello porque en esta ocasión sólo hablé de una parte del censo, y dejé de lado el tema de las haciendas y ranchos, los cuales se enlazan con el asunto aun más complejo de la producción agrícola de El Bajío. Ampliando aun más las perspectivas de análisis histórico en este tema.

FUENTES DE ARCHIVO

Censo Militar de Irapuato, Archivo General de la Nación, fondo Colonial, Serie Padrones, Volumen 37.

BIBLIOGRAFÍA

ARCHER, Christon I. (1974) "Pardos, Indians, and the Army of New Spain: Inter-Relationships and Conflicts, 1780-1810", en *Journal of Latin American Studies* (Cambridge University Press), Vol. 6, No. 2, Noviembre, pp. 231-255 [<http://www.jstor.org/stable/156182>].

"Bourbon Finances and Military Policy in New Spain, 1759-1812", (1981) en *The Americas* (Academy of American Franciscan History), Vol. 37, No. 3, Enero, pp. 315-350 [<http://www.jstor.org/stable/980705>].

BORAH, Woodrow y Sherburne Cook (1978) *Ensayos sobre la historia de la población: México y El Caribe*, tomo 1, Clementina Zamora, traductora, México, Editorial Siglo XXI.

BRADING, David A. (1975) *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, Roberto Gómez Ciriza, traductor, México, Fondo de Cultura Económica, 498p.

Orbe indiano: (2003) de la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867, 3ra reimpresión, Juan José Utrilla, traductor, México, Fondo de Cultura Económica, 770p.

CASTRO ARANDA, Hugo 2010 *Primer censo de la Nueva España 1790. Censo de Revillagigedo "un censo condenado"*, 3ra edición, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística/ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 245p.

Censo de población... (2004) Censo de población de la ciudad de México 1790, Manuel Miño Grijalva, introducción y edición, México, El Colegio de México/ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática [Recurso electrónico en 2 discos compactos].

GARCÍA FLORES, Raúl (2010) "La epidemia de viruela de 1798 en el Nuevo Reino de León. Una interpretación desde la perspectiva socio-racial", en *El impacto demográfico de la viruela en México, de la época colonial al siglo XX*, tomo I, Chantal Cramaussel, Mario Alberto Magaña y David Carbajal, editores, Zamora, El Colegio de Michoacán, pp. 105-121.

GERHARD, Peter (1972) *A Guide of the Historical Geography of New Spain*, Cambridge, Cambridge University Press, 476p.

GONZALBO AIZPURU, Pilar (2009) *Vivir en Nueva España: orden y desorden en la vida cotidiana*, México, El Colegio de México, 408p.

Familia y orden colonial, (2010) tercera reimpresión, México, El Colegio de México, 316p.

MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan (1992) *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*, España, Editorial Mapfre, 323p.

McALISTER, Lyle N. (1953) "The Reorganization of the Army of New Spain, 1763-1766", en *The Hispanic American Historical Review* (Duke University Press), Vol. 33, No. 1, Febrero, pp. 1-32 [<http://www.jstor.org/stable/2509620>].

MORENO TOSCANO, Alejandra (1980) *Los censos y padrones de los siglos XVI-XIX*, México, Comisión Nacional de Difusión Censal/ Archivo General de la Nación, 18p.

Real ordenanza para el establecimiento... (2008) *Real ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincia en el reino de la Nueva España*, Marina Mantilla Trolle, Rafael Diego-Fernández de Sotelo, Agustín Moreno Torres, editores, México, Universidad de Guadalajara/ El Colegio de Michoacán/ El Colegio de Sonora, 743p.

EL REAL DE MINAS DE COMANJA, POBLACIÓN DE UN PEQUEÑO CENTRO MINERO A TRAVÉS DE SU PADRÓN DE MATRIMONIOS 1753-1766

Iliria Olimpia Flores Carreño*

INTRODUCCIÓN

En el curso de cualquier investigación hay elementos que son fundamentales, pero que en muchos casos son puestos de lado y por lo tanto limitan la visión del trabajo. Uno de esos elementos fundamentales que perdió parte de su lugar en los estudios históricos es la demografía. Si bien está siendo retomada por los historiadores como herramienta de análisis, aún queda una labor mayúscula para que sea utilizada como instrumento básico con el cual aproximarse al objeto de estudio en una investigación histórica.

Existen lugares y momentos en la historia de los cuales no se tiene la información suficiente ó completa con la que realizar la tarea histórica. Esto no significa que el objeto de estudio deba ser descartado ni menospreciado. Por el contrario, ofrece la posibilidad para hacer uso de fuentes, como los registros parroquiales que tal vez son limitados, pero suficientes para comenzar un camino de reconocimiento que servirá para ampliar posteriores trabajos.

El caso del Real de Minas de Comanja es uno de esos que no por lo escaso de sus datos pierde relevancia, ya que su estudio puede conducir a un nuevo enfoque de la historia de la región de León y Lagos de Moreno, actuales municipios de los estados de Guanajuato y Jalisco. Con ello, se puede abrir una línea de investigación en torno a las relaciones sociales y económicas de un mineral que desde el siglo XVI fue importante para esa región de las llamadas minas de Guanajuato, pero que actualmente cuenta con una población de apenas menos de seiscientos habitantes (Catálogo de Localidades; 2011). Comanja fue adherido a la jurisdicción de la Nueva Galicia desde el siglo XVI, pero veremos a través de los registros parroquiales de enlaces matrimoniales durante trece años, cómo es que su zona de influencia fue y sigue siendo la que corresponde a León y por lo tanto a la jurisdicción de Nueva España y actualmente a la región de Guanajuato. Además queda indagar un poco más acerca de cuándo se detuvo el crecimiento de este mineral y las razones de esto, lo cual se podría encontrar en el estudio de sus padrones parroquiales.

*Estudiante del Programa de doctorado en Historia del Colegio de Michoacán, A.C.

Para el presente trabajo, propongo el análisis del padrón de matrimonios del Real Minas de Nuestra Señora de la Asunción de Comanja durante los años 1753-1766, en la espera de continuar investigando una zona que a comienzos del siglo XIX fue punto importante en los enfrentamientos entre realistas e insurgentes. La población de Comanja tuvo contacto necesario con la guerra civil y en 1816, fue creado el fuerte del Sombrero por Pedro Moreno vecino de Lagos, en uno de los cerros que forma parte de la sierra conocida como de Comanja (Rivera, 1875), de ahí que por lo menos para los estudios de la guerra de independencia, sea relevante un conocimiento más detallado de esta población.

REAL DE MINAS DE COMANJA

Para contextualizar los años de 1753 a 1766 en el Real de Minas de Comanja, es necesario retroceder hasta el descubrimiento de las minas de Comanja en 1552 y registradas hasta 1557 por Juan de Jasso “el viejo”, dato que proporciona Alfredo Moreno González en su libro sobre Santa María de los Lagos y menciona además que estas tierras ya habían sido antes reclamadas como parte de la Nueva Galicia. Sólo unos años después, fue que comenzó una disputa entre los virreinos de la Nueva España y el de la Nueva Galicia, acerca de la jurisdicción a la que debían pertenecer estas minas, pelea que duraría varios años (Gerhard, 1986; Pérez Luque, 1988; Moreno González, 1999).

La Nueva España se fue apropiando de espacios en donde se establecieron poblaciones como San Miguel el Grande, San Felipe y León. Las minas de Comanja y de Guanajuato formaron también parte de esas maniobras, en 1561, Comanja fue reconocido como alcaldía mayor. Finalmente, después de una lucha jurisdiccional de más de quince años, se resolvió que Comanja se anexaría al reino de la Nueva Galicia y Guanajuato se conservaría en los límites de la Nueva España (Baroni, 1990; González Leal, 1976; Moreno González, 1999). En parte como una forma de proteger el camino hacia las minas de Zacatecas de los ataques de los indios chichimecas y también como estrategia para vigilar los límites de su jurisdicción, la Nueva Galicia fundó la villa de Santa María de los Lagos en 1563, después del establecimiento de las minas de Comanja (Gerhard; 1982: 105). Es pertinente puntualizar, que durante la disputa acerca de los límites jurisdiccionales de Comanja, este mineral se mantuvo como parte del Obispado de Michoacán, esto significó que por lo menos en el ámbito eclesiástico se mantuviera la relación con las poblaciones aledañas a Comanja y correspondientes al dicho Obispado de Michoacán (Gerhard; 1982: 106).

A pesar de haberse definido los términos de estos territorios, resultó poco probable romper con la relación entre las nuevas fundaciones, independientemente de la jurisdicción civil o eclesiástica de la que fueran parte. Comanja se encuentra ubicado al noroeste del actual estado de Jalisco y hace frontera con el estado de Guanajuato. Comanja se halla casi equidistante por aproximadamente 30 kms. de los actuales municipios de Lagos perteneciente a Jalisco y de León, en Guanajuato.

Desde los siglos XVII y XVIII, las condiciones de la minería en la Nueva Galicia no fueron las más favorables en términos de producción, particularmente para las minas de Comanja que desde 1649 estaban casi desiertas (Gerhard; 1982: 107). Cabe señalar que esta mala situación no fue únicamente un problema neogallego, también la Nueva Vizcaya y la Nueva España compartieron el atraso generado por las restricciones en la distribución del mercurio y sobretodo por la falta de capital para invertir en la extracción de minerales. La excepción la hacían los grandes centros mineros que continuaron su producción minera a pesar del decaimiento general del sector, me refiero por supuesto a Zacatecas, Guanajuato, Real del Monte, Taxco y Pachuca (Muriá; 1980: 195-201). De acuerdo con Enrique Cárdenas, de no haber sido por la inyección de capital que hizo el gobierno Borbón, a finales del siglo XVIII, la minería no habría sobrevivido ni en sus lugares más emblemáticos y anteriormente productivos (Cárdenas; 2003).

En el caso del Real de Comanja, que es el sitio que incumbe a este trabajo, aunque estaba considerado como una veta de plata importante, comparada con Sayula y su producción de cobre, o Ameca y el oro de su extracción, subsistió a expensas de Lagos, desperdiciando la excelente cantidad de plata extraíble de sus minas, en razón de la falta de capital para la producción (Muriá; 1980: 199). La falta de desarrollo, abrió cada vez más la brecha entre los minerales con yacimientos de menor escala y los grandes centros mineros de Zacatecas y Bolaños, descubierto éste último en 1736 (Muriá; 2005: 159-165). El abandono de Comanja tanto por las autoridades eclesiásticas como por las civiles y la falta de capital para la producción minera, hace muy difícil la tarea de conseguir un estimado del total de la población durante el siglo XVIII (Gerhard; 1982: 107).

Durante el siglo XIX Comanja volvió a ser retomado brevemente por la historiografía como un sitio importante en las operaciones de los insurgentes al mando de Pedro Moreno, por ser un punto intermedio entre Lagos y la fortificación insurgente del cerro del Sombrero (Rivera, 1875: p. 33-35). De ahí la importancia de rastrear cualquier dato útil correspondiente al siglo XVIII, incluida por supuesto la información parroquial.

Los padrones de matrimonio ofrecen la oportunidad de estudiar datos de la población en etapa reproductiva, tanto el impacto racial, como las tendencias de movilidad y raza para elegir a la pareja (McCAA; 1993: 150-169).

El padrón de matrimonios del Real de Comanja de 1753 a 1766, que es objeto de estudio de este trabajo se encuentra actualmente en la Biblioteca del INAH, en la ciudad de León, Guanajuato y me significó varias dificultades, entre ellas las mayores a las que me enfrenté, fueron en primer lugar la poca cantidad de inscripciones por año y en segundo término la falta de datos en cada registro. Aunque lo último no es privativo de este padrón en específico, pues esta situación suele repetirse en muchos registros, el factor más sobresaliente y más importante es que no hay en la bibliografía disponible una cifra aproximada del total de la población de Comanja sino es hasta el siglo XXI. Esto no significa que el padrón en sí pierda sus posibilidades de análisis, pues aunque no se pueden establecer estadísticas totales de la población, sí es posible realizar estudios sobre la cantidad de registros por año y de ahí la estacionalidad, igualmente se pueden tener datos sobre las calidades y la procedencia de los novios. La información anterior puede servir como base –relativa- para estudios posteriores en donde se puedan complejizar las relaciones entre los individuos con nombres y apellido y con padrones de años anteriores y posteriores para hacer tablas comparativas de cantidad de matrimonios.

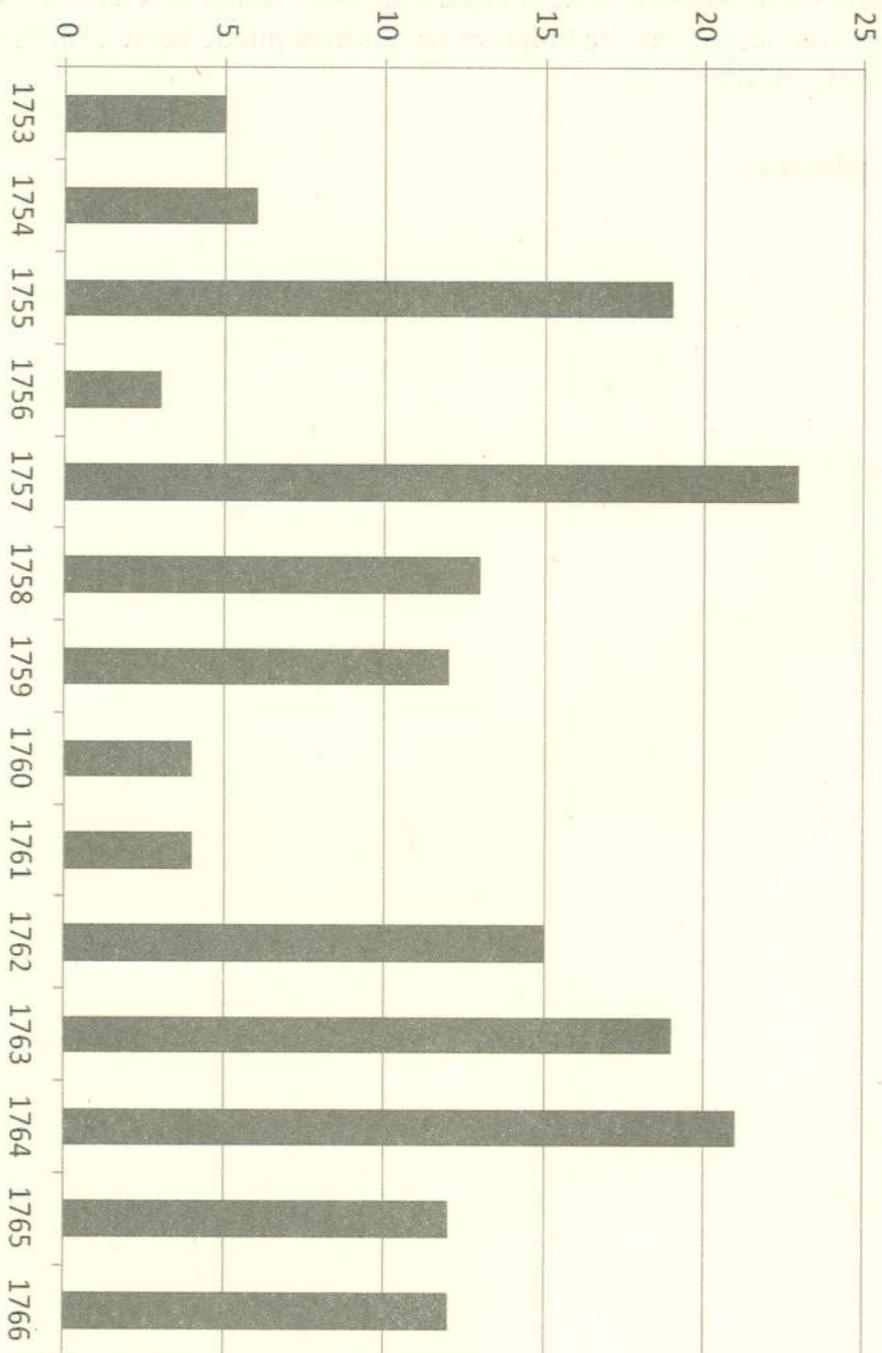
El total de matrimonios registrados es de 168 entre los años 1753 y 1766. A lo largo de esos trece años, hubo varios cambios de administración de los registros parroquiales. Uno de ellos en septiembre de 1763, cuando la administración pasó de manos del bachiller Lucas Gaona al bachiller Tomás Quintana. En el mes de mayo del año de 1765, quedó asentado en el mismo padrón que el bachiller Lucas Gaona volvió a tomar bajo su cargo los libros de casamiento. Al siguiente año en octubre, la administración de los libros de matrimonio volvió a cambiar de encargado, siendo nombrado en esta ocasión el bachiller Bernardo Ybañes. Es también relevante señalar en este punto que faltan los registros de los meses de diciembre de 1763 y enero de 1764.

Pese a estas cuestiones, el año que registra un mayor índice de nupcialidad es el de 1757 con un total de 23 matrimonios y el que tiene el menor índice de casamientos es el precisamente el año anterior, 1756 contando solamente con 3 registros. Los siguientes índices más altos son los de 1764, 1763 y 1755; a su vez los siguientes más bajos son 1760 y 1761. Lo que podemos observar es que hay caídas en los registros de nupcialidad muy bruscas, secundadas por unas cifras mucho más altas. En buena medida por el subregistro y en gran parte, estas cantidades se explican si consideramos que el auge minero en reales como el de Comanja no llegó en plenitud como lo hizo en Bolaños,

de modo que no había gran afluencia de migrantes con los cuales contraer nupcias en ciertos años, también se puede pensar en la aparición de algún tipo de epidemia que atacara a la población en esos años, cuestión que tendría que ser probada en un estudio comparativo con otros sitios cercanos a Comanja. Probablemente un periodo de bonanza económica puede verse reflejado en los años de 1764 y 1763.

(Ver gráfica 1).

Nupcialidad por años



Gráfica 1. Registro de matrimonios por año

ESTACIONALIDAD

En lo que se refiere a las tasas de matrimonio por meses durante los trece años de registros del padrón de Comanja, es claro el respeto a las normas religiosas, ya que la información muestra cómo los meses de marzo, abril y diciembre son los de menor cantidad de matrimonios registrados, mientras que en febrero y octubre es cuando se anotó el mayor número de nupcias, lo cual corresponde a la medida que se guarda en los dos “tiempos fuertes” de la iglesia católica.

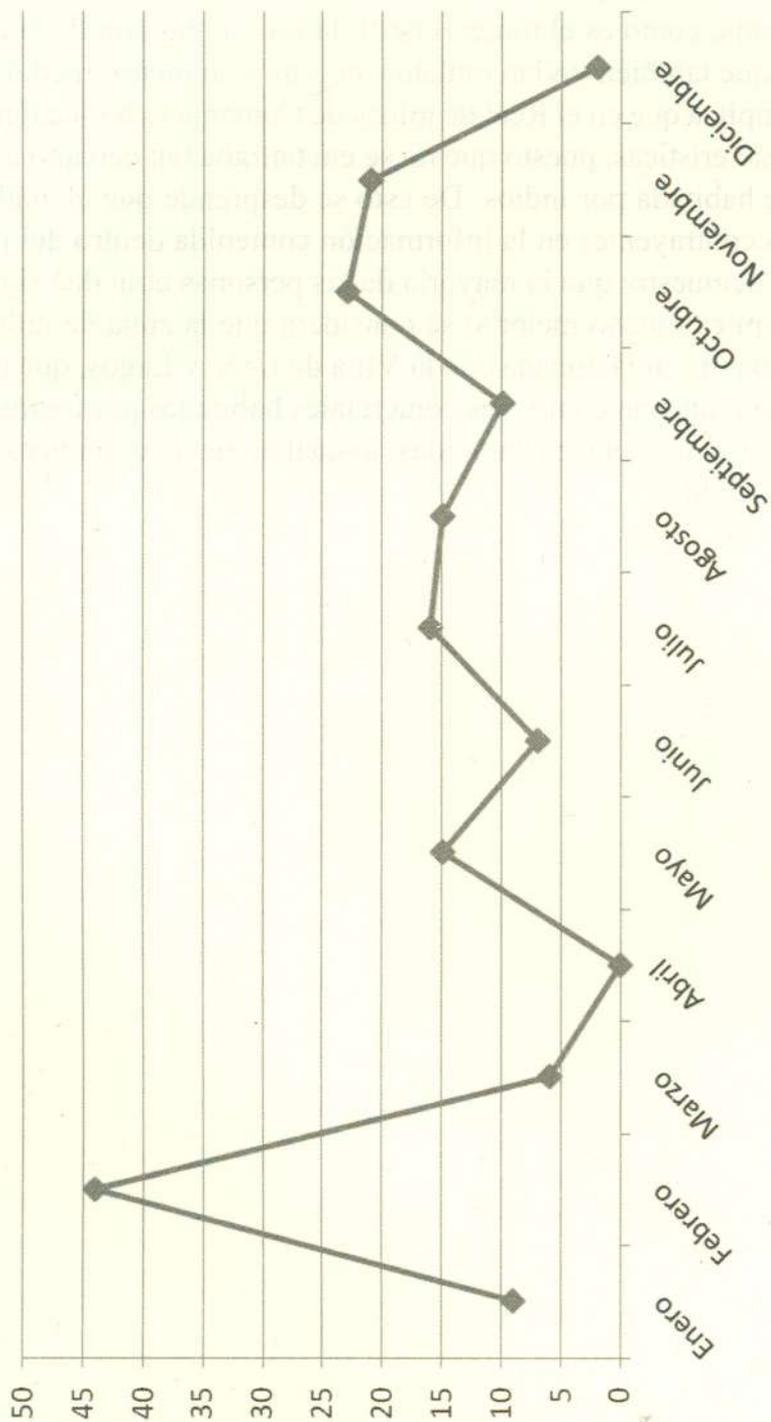
Las cifras tan bajas para marzo y particularmente en abril, se deben a la observancia de las reglas eclesiológicas que prohíben celebrar matrimonios en los cuarenta días de cuaresma entre dichos meses de marzo y abril variando la fecha de comienzo cada año. Por otro lado, es en la última semana de noviembre y todo diciembre, incluso llegando a enero, que la iglesia católica recomienda prepararse para la celebración del nacimiento de Cristo, por lo cual se exhorta a no celebrar el matrimonio si es que éste se efectúa, es decir no llevar a cabo la “velación”, lo cual disminuye significativamente el número de matrimonios registrados en ese periodo de tiempo a final de año (Carbajal; 2009: 103-142). El 26.1% de matrimonios matriculados para el mes de febrero se explica como efecto de la anticipación a la cuaresma, es decir, si se quería realizar y celebrar el matrimonio era mejor hacerlo antes de marzo y abril para no encontrar impedimento alguno. (Ver tabla 1 y gráfica 2).

Mes	Porcentaje de matrimonios
Enero	9 (5.35%)
Febrero	44 (26.1%)
Marzo	6 (3.57%)
Abril	0
Mayo	15 (8.92%)
Junio	7 (4.16%)
Julio	16 (9.52%)
Agosto	15 (8.92%)
Septiembre	10 (5.95%)
Octubre	23 (13.69%)
Noviembre	21 (12.5%)
Diciembre	2 (1.19%)
Totales	168 (100%)

Tabla 1. Matrimonios registrados por mes de 1753 a 1766

El caso más próximo y con el que se puede establecer una leve comparación con el Real de minas de Comanja, es el del mineral de Bolaños, también perteneciente al reino de la Nueva Galicia y tal como lo menciona David Carbajal en su libro sobre la población de Bolaños, para el periodo de su estudio que comprende los años de 1740 a 1848, el fenómeno de acato de las normas eclesiásticas tiene las mismas tendencias. Son los meses de marzo, abril y diciembre los que menos matrimonios registran, mientras que hay despuntes en los meses inmediatos siguientes, debido al retraso que causa la prohibición cuaresmal y de adviento (Carbajal; 2009: 103-142).

Estacionalidad



Gráfica 2. Registro de matrimonios por meses. Estacionalidad

CALIDADES

En los pueblos mineros que sirven de referencia en la Nueva Galicia para el caso de Comanja, como es el mineral de Bolaños, la mayoría de la población era india, aunque también vivían mulatos, negros y en menor medida españoles. Esto no implica que en el Real de minas de Comanja la población compartiera estas características, puesto que no se encontraba tan cercano a una zona anteriormente habitada por indios. De esto se desprende que el análisis de la calidad de los contrayentes en la información contenida dentro del padrón de matrimonios, demuestra que la mayoría de las personas eran de origen mestizo. Esto se explica mucho mejor si se considera que la zona de influencia de Comanja estaba más relacionada con la Villa de León y Lagos, que durante el siglo XVIII funcionaban como ejes comerciales habitados por indios, españoles y mulatos en proporciones parecidas, lo cual aumenta el número de castas por la mezcla racial.



Gráfica 3. Calidades de los contrayentes

De los 336 posibles registros de calidad de ambos sexos, están registrados 203 en el padrón, lo que se traduce en un 60.41% del total de contrayentes. De las 89 mujeres de las cuales se registró su calidad, hay una clara distancia entre el porcentaje de las mestizas con el resto de las calidades. En el caso de los hombres la calidad que registra el número más grande de contrayentes, también es la de los mestizos, sin embargo la diferencia entre hombres mestizos y las demás calidades es menor que la que se observa en las mujeres. (Ver tabla 2 y gráficas 3, 4 y 5).

Calidades	Mujeres	Porcentaje	Hombres	Porcentajes
Mestizo	42	47.19%	29	25.42%
Español	13	14.60%	27	23.72%
Indio	12	13.48%	25	21.92%
Mulato	12	13.48%	19	16.10%
Mulato libre	5	5.61%	7	5.93%
Coyote	3	3.37%	0	2.54%
Castizo	2	2.24%	1	0.84%
Morisco	0	0.00%	2	1.75%
Criollo	0	0.00%	1	1.69%
Lobo	0	0.00%	1	0.84%
Negro	0	0.00%	1	0.84%
Indio criollo	0	0.00%	1	0.84%
Totales	89	100%	114	100%

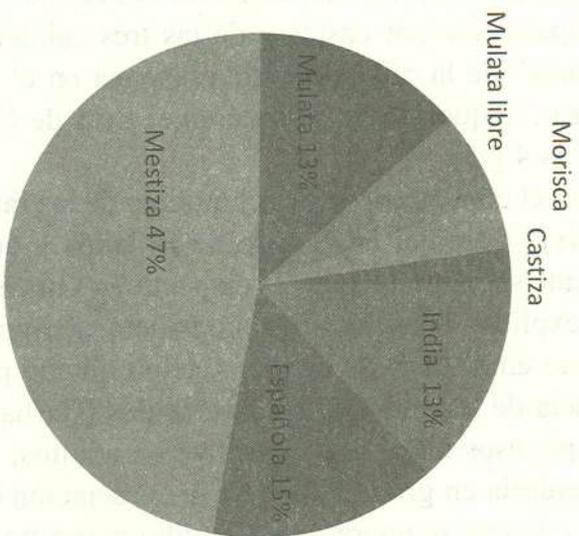
Tabla 2. Cantidades y porcentaje de hombres y mujeres por calidades

A lo largo de los trece años de los matrimonios que abarca el presente trabajo, hubo un periodo de dos años en el que no se registraron las calidades, de finales de 1757 a 1759, lo que representa un descuido por parte de la administración de los libros de matrimonios, lo cual solía ocurrir con frecuencia entre los curas quienes por falta de precisión, luego debían enfrentar constantes solicitudes de limpieza de sangre.

Las cuatro calidades con más frecuencia en los registros de las novias, son las de mestizas, españolas, indias y mulatas. De las mujeres no hay un solo registro de mujeres negras y la cantidad de indias y mulatas es idéntica, mientras que de españolas es apenas un 2% mayor. En cuanto a los hombres, las frecuencias se repiten y todo esto en conjunto indica que la población estaba constituida principalmente por castas y de las tres calidades que podríamos llamar “integradoras” de la población novohispana en el siglo XVIII -española, india y negra-, la que menos abundó en el Real de Comanja fue la raza negra. (Ver gráficas 4 y 5).

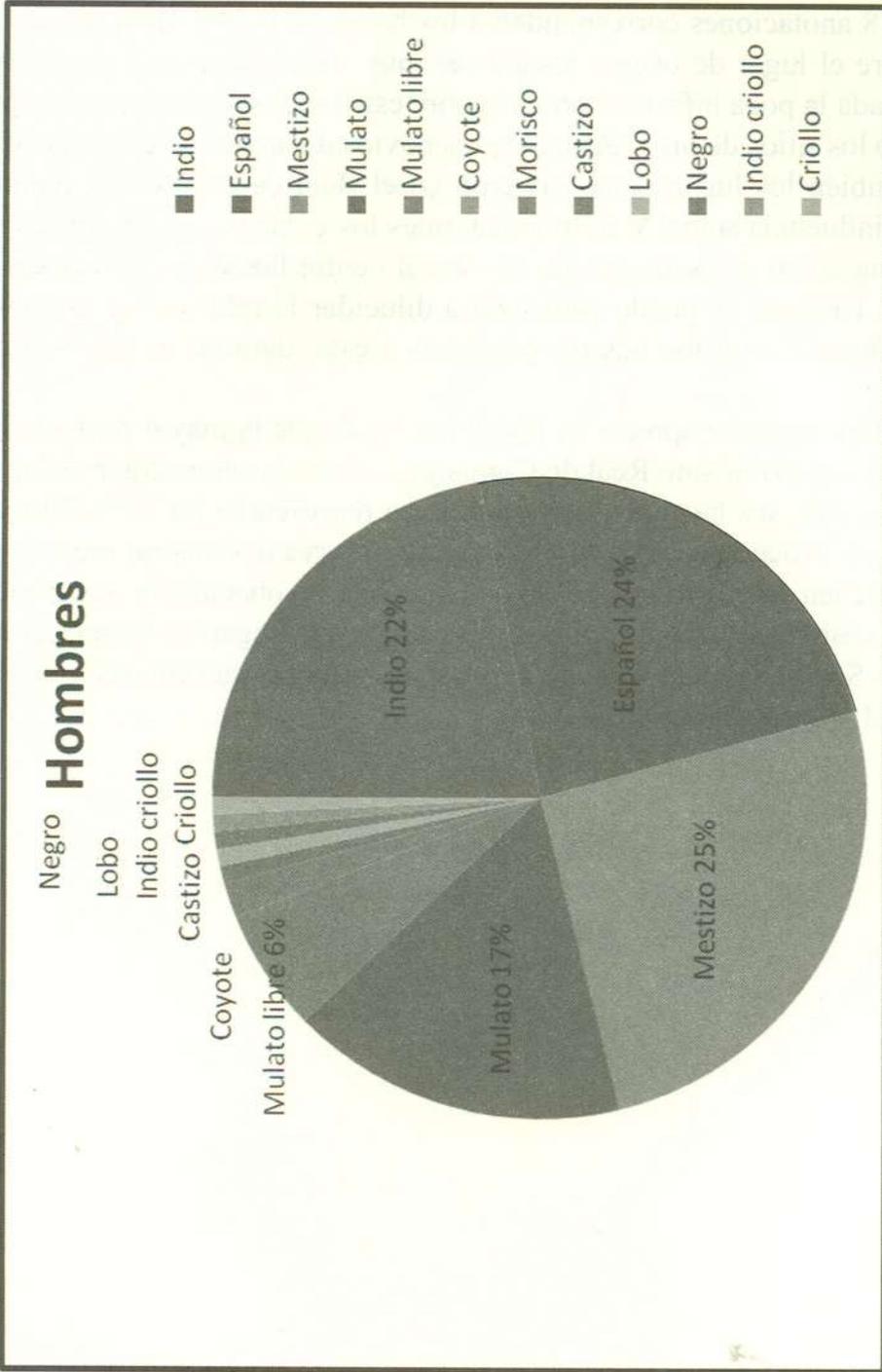
Aquí cabe hacer el comentario sobre el modelo de las familias pluriétnicas, propuesto por David Carbajal en el caso de Bolaños y que se ha reforzado con los estudios que se han realizado al respecto en Guadalajara. El modelo pluriétnico para explicar a las familias, considera que para el cura párroco que anotaba el dato en el libro de bautizos, tenía mucho peso la apreciación fenotípica que hacía de los niños al ser bautizados (Carbajal; 2005). En esta línea, la calidad que esos niños al convertirse en adultos, daban el día de su matrimonio, dependería en gran medida de la apreciación que hizo el cura el día de su bautizo y lo que requiere de un estudio más amplio para el tema en Comanja.

Calidades mujeres



- Indio
- Español
- Mestizo
- Mulato
- Mulato libre
- Coyote
- Morisco
- Castizo
- Lobo
- Negro
- Indio criollo
- Criollo

Gráfica 4. Calidades de las novias



Gráfica 5. Calidades de los novios

PROCEDENCIA Y REGIONALIZACIÓN

De los 336 contrayentes, sólo se registraron en el padrón de matrimonios 161 datos sobre la procedencia, esto es un 48% del total de novios y novias, de los cuales 88 anotaciones corresponden a los hombres y 73 a las mujeres. El estudio sobre el lugar de origen resulta ser muy interesante para el caso de Comanja, dada la poca información que sobre este lugar se tiene actualmente. Conociendo los sitios de procedencia de los novios de ambos sexos se pueden explicar también los lugares que tuvieron en el Real de minas de Comanja una mayor influencia social y económica, pues los enlaces matrimoniales no sólo eran una unión emocional, sino un vínculo entre familias y sus destinos financieros. También se puede comenzar a dilucidar la relación de la población "comanjense" con los lugares próximos a ésta, durante un periodo del siglo XVIII.

Queda claro como se aprecia en las tablas 3 y 4, que la mayor parte de los contrayentes son del mismo Real de Comanja. Las novias con origen del mismo Comanja y de sus haciendas más próximas representan un 71% del total de registros de procedencia. En los varones se observa del mismo modo, que la mayoría tienen su origen en el Real de Comanja, no obstante lo remarcable es que en el caso masculino, los porcentajes de los que llegan de lugares como Guanajuato, San Felipe y la Villa de León, se elevan más que con las mujeres. (Ver tablas 3 y 4 y gráfica 6).

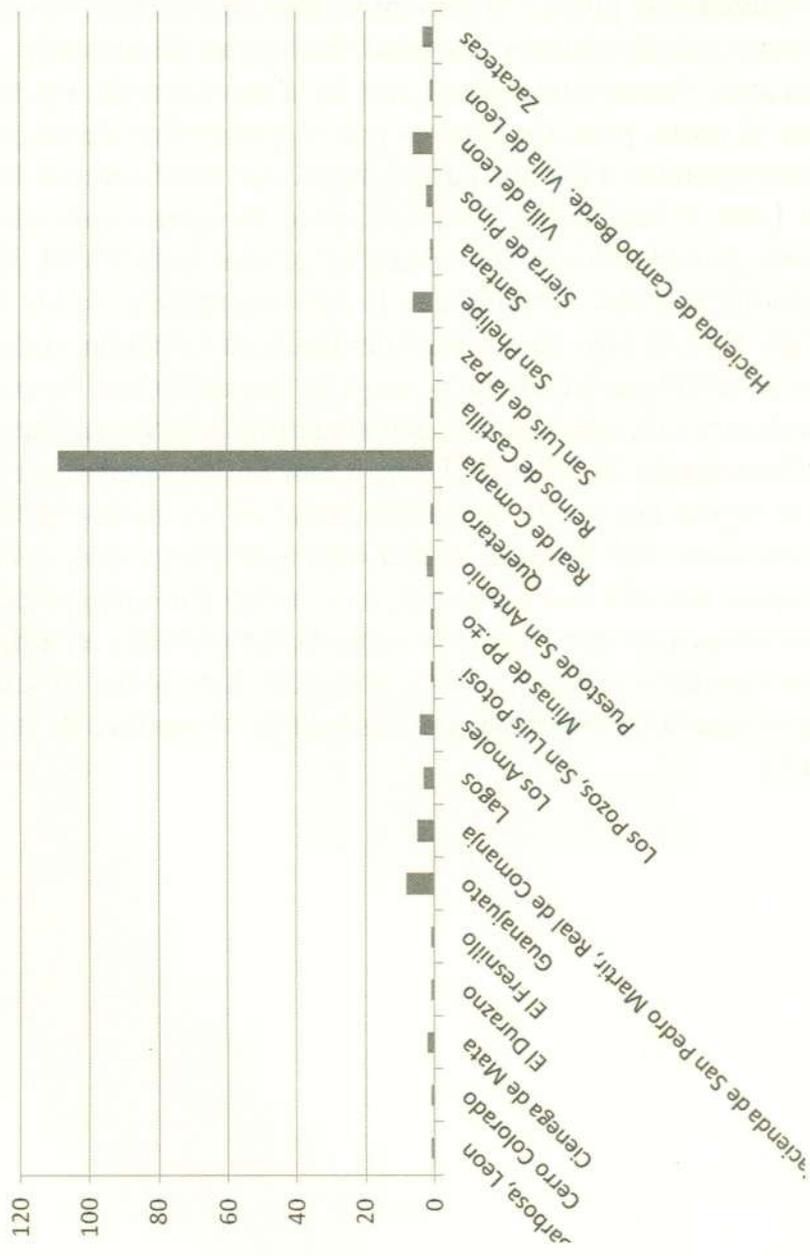
PROCEDENCIA MUJERES	FRECUENCIA
Barbosa, León	1 (1.36%)
Guanajuato	2 (2.73%)
Hacienda de San Pedro Mártir, Real de Comanja	2 (2.73%)
Lagos	1 (1.36%)
Los Amoles	2 (2.73%)
Los Pozos, San Luis Potosí	1 (1.36%)
Minas de PP.±o	1 (1.36%)
Puesto de San Antonio	2 (2.73%)
Real de Comanja	52 (71.23%)
San Luis de la Paz	1 (1.36%)
San Phelipe	2 (2.73%)
Santana	1 (1.36%)
Villa de León	3 (4.1%)
Zacatecas	2 (2.73%)
TOTAL	73 (100%)

PROCEDENCIA HOMBRES	FRECUENCIA
Cerro Colorado	1 (1.13%)
Ciénega de Mata	2 (2.27%)
El Durazno	1 (1.13%)
El Fresnillo	1 (1.13%)
Guanajuato	6 (6.81%)
Hacienda de San Pedro Mártir, Real de Comanja	3 (3.4%)
Lagos	2 (2.27%)
Los Amoles	2 (2.27%)
Querétaro	1 (1.13%)
Real de Comanja	57 (64.77%)
San Felipe	4 (4.54%)
Sierra de Pinos	2 (2.27%)
Villa de León	3 (3.4%)
Hacienda de Campo Verde. Villa de León	1 (1.13%)
Zacatecas	1 (1.13%)
Reinos de Castilla	1 (1.13%)
TOTAL	88 (100%)

Tablas 3 y 4. Frecuencia de contrayentes por lugar de origen

Entonces, como se puede advertir en los mapas 1, 2 y 3, que las migraciones que se vislumbran son de corta distancia (Morin, 1983: 15) y aunque la cercanía geográfica con Lagos –actualmente Lagos de Moreno- es mayor, los principales movimientos de hombres se efectúa con Guanajuato, San Felipe y la Villa de León. A mediados del siglo XVIII, según un estudio de Claude Morin, la ciudad de Guanajuato alcanzó una cifra de población cercana a los 250,000 habitantes, lo que puede interpretarse como un número muy extenso de pobladores que tuvieron que buscar otros lugares en los cuales vivir y buscar fortuna, entre ellos probablemente Comanja. Entre 1749 y 1750 San Felipe recibió un afluente de migraciones del norte –Zacatecas y Mazapil- que luego pudo redistribuirse en las poblaciones mineras cercanas al dicho San Felipe (Morin; 1983:14).

PROCEDENCIA TOTAL DE CONTRAYENTES

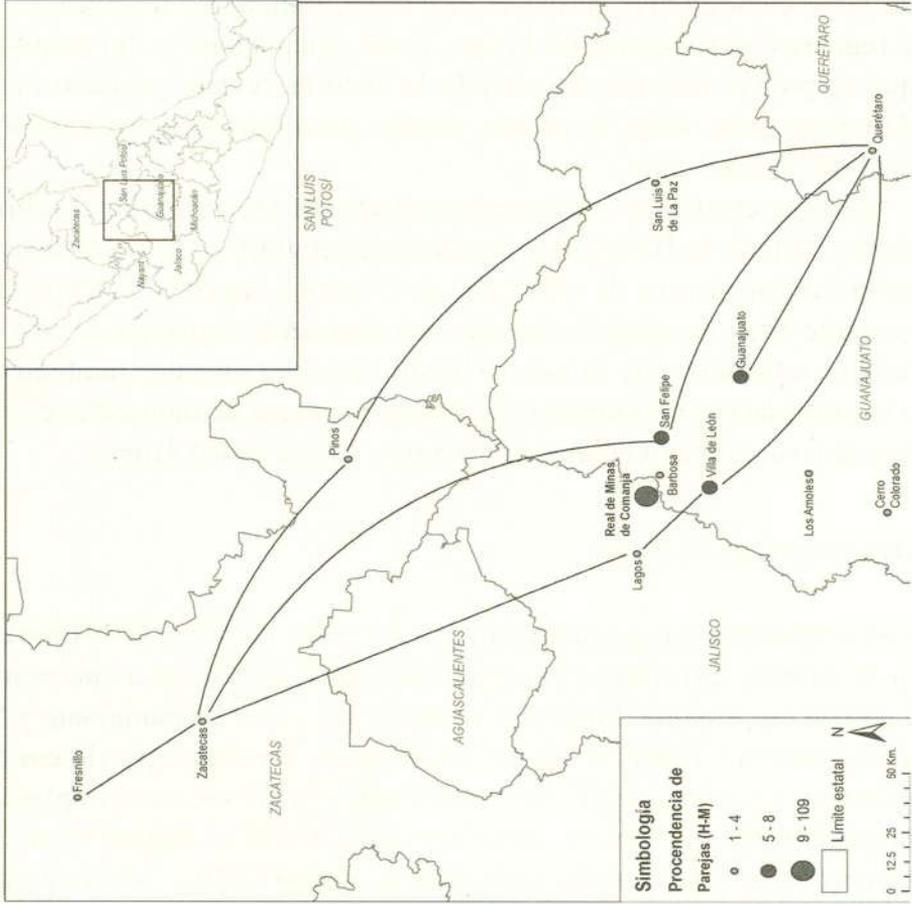


Gráfica 6. Procedencia de los contrayentes

Así que en el movimiento de la población se puede ver reflejado que los hombres migraban más que las mujeres y de lugares más alejados. Por otro lado hay que considerar el subregistro, pues es notorio que el número de datos es mayor para los varones que para las mujeres, cuestión que se repite en las anotaciones de la calidad de los cónyuges, lo cual puede indicarnos que muchas veces no se le preguntaba a las futuras esposas sobre su calidad o procedencia, probablemente porque lo más importante era conocer los datos de los hombres como contribuyentes y responsables legales de su pareja.

Por otro lado, vemos como gran parte de la movilización de población se hizo del sur al norte, pues los lugares con mayor índice de migrados hacia Comanja corresponden a los ubicados hacia el sur, precisamente Guanajuato, la Villa de León y San Felipe. Este fenómeno ya lo ha explicado la misma Claude Morin para el caso de Guanajuato durante el siglo XVIII, lo cual aplicado a Comanja nos dice también que la implementación de los límites que desde el siglo XVI se hizo con el Real de minas de Comanja, incluyéndolo a la jurisdicción de la Nueva Galicia, no impidió que dicho real formara parte de una región circunscrita más bien a la demarcación de la Nueva España. Lagos, Comanja, Guanajuato, la Villa de León y San Felipe pueden ser considerados como la región que yo he designado como de las minas de Guanajuato, independientemente del uso que le den otros autores, ya que, o bien fueron minerales como sucedió con Comanja, o se integraron como piezas de articulación económica en otros sectores como la agricultura y el comercio. Las disposiciones jurídicas, una vez más como pasó durante los trescientos años del virreinato, quedaron superadas por los usos y costumbres de la población. (Ver mapa 1).

MAPA PROCEDENCIA CONTRAYENTES



Mapa 1. Distribución de los principales lugares de origen de los contrayentes de ambos sexos y ruta del Camino de Tierra Adentro

Actualmente no existen trabajos concretos que traten acerca la población de Comanja y tampoco los hay para el poblado en general, ni desde el punto de vista demográfico, ni desde el historiográfico. Es a través de la historia y registros parroquiales de Lagos, León, Guanajuato y del mismo Comanja que se podrá continuar estudiando la historia de este pequeño lugar carente de información sobre su propio pasado, pero rico en datos valiosos sobre la historia de esa región.

Aunque existen los afortunados trabajos de David Carbajal sobre la población y minería en Bolaños, la proximidad geográfica y la traza de los caminos, apunta a que la zona de influencia de Comanja sea más bien Guanajuato. No obstante es un excelente referente para conocer la situación de otro mineral de la Nueva Galicia, hoy Jalisco. Alfredo Moreno González también contribuye a la información más amplia con la que se cuenta actualmente referente a Comanja y su población con su libro *Santa María de los Lagos*.

REFLEXIONES FINALES

Con el presente trabajo, pretendo hacer una aportación a la historia de Comanja de Corona, así como a la región comprendida por los actuales municipios, León de los Aldama, Lagos de Moreno, Santa Fe de Guanajuato y San Felipe Torresmochas. Entender un poco más sobre Comanja, puede conducir a explicar procesos demográficos y sobretodo históricos, más amplios sobre una pequeña parte de México, que en el siglo XVIII se integró como una de las zonas con más relevancia tanto para la Nueva Galicia, como para la Nueva España, siendo como fue un área fundamentalmente minera muy productiva y una zona muy cercana al camino de tierra adentro.

En otro sentido, a principios del siglo XIX, Pedro Moreno estableció una fortificación insurgente en el cerro del Sombrero, a cuyas faldas se encuentra localizada Comanja. Pedro Moreno fue un vecino y comerciante de Lagos, quien debido a su oficio, conocía el territorio perfectamente y seguramente también a sus habitantes (Rivera; 1875). De modo que la vinculación de la población de Comanja con Lagos y con León y Guanajuato tuvo que ser fundamental y por supuesto producto de siglos de permanente relación no sólo económica, sino también social, de ahí que el estudio de los enlaces matrimoniales entre estas poblaciones durante el siglo XVIII, sea de gran ayuda para comprender un poco más sobre la guerra de independencia en esta región.

Así pues, hemos visto que Comanja en los años 1753 a 1766, tuvo una población no muy extensa, pero mayoritariamente mestiza, que durante dos

periodos de tiempo se anotaron pocos matrimonios, probablemente a causa de alguna epidemia y que la gente observaba los modelos católicos para la celebración del sacramento del matrimonio. Además, en los matrimonios realizados en Comanja durante las fechas mencionadas y gracias al análisis de las procedencias de los cónyuges, se nota que hubo una significativa relación geográfica y social con las ciudades y villas más cercanas al Real de Comanja, lo cual lo coloca en una posición relevante para la conformación de la región minera de Guanajuato y no de Bolaños, por ejemplo, el otro centro minero con más cercanía y de los más importantes junto con Zacatecas dentro de la Nueva Galicia.

FUENTE DOCUMENTAL

Padrón de matrimonios del Real de Comanja. Biblioteca del INAH, serie León, rollo 75.

BIBLIOGRAFÍA

(1992), *Registro de las primeras minas de Guanajuato y Comanja 1556-1557*. Archivo General del Gobierno del Estado de Guanajuato. Guanajuato. 152 p.

BARONI BOISSONAS, Ariane (1990), *La formación de la estructura agraria en el Bajío Colonial: siglos XVI y XVII*. SEP, CIESAS. México. 229 p.

CARBAJAL LÓPEZ, David (2002), *La minería en Bolaños, 1748-1810: ciclos productivos y actores económicos*. El Colegio de Michoacán, Universidad de Guadalajara. Zamora, Mich. 348 p.

_____ (2009), *La población en Bolaños, 1740-1848: dinámica demográfica, familia y mestizaje*. El Colegio de Michoacán. Zamora, Mich. 355 p.

CÁRDENAS, Enrique (2003), *Cuándo se originó el atraso económico de México. La economía mexicana en el largo siglo XIX, 1780-1920*. Madrid, Biblioteca Nueva. Cap. I y II

GERHARD, Peter (1982), *The north frontier of New Spain*. Princeton University Press, New Jersey, pp. 20, 64, 104-108.

_____ (1986), *Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821*, UNAM. México. pp. 124-126 y 171-173.

McCAA, Robert (1993), "Calidad, clase y matrimonio en el México colonial: el caso de Parral, 1788-1790" en Pilar Gonzalbo [comp.], *Historia de la familia*. Instituto Mora, UAM. México, pp. 150-169.

GONZÁLEZ LEAL, Mariano (1976), *Juan de Jasso, el Viejo. La alborada de Guanajuato y la fundación de León*, Lumen. León, Gto. 325 p.

PÉREZ LUQUE, Rosa Alicia (1988), "Delimitación territorial entre Nueva España y Nueva Galicia y la configuración geográfica de Guanajuato, siglos XVI y XVII", en *Guanajuato: historiografía*. José Luis Lara Valdez [coord.], El Colegio del Bajío. León, Gto. 263 p.

MORENO GONZÁLEZ, Alfredo (1999), *Santa María de los Lagos*. Amate, H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jal. Zapopan, Jal. 255 p.

MORIN, Claude (1983), "Proceso demográfico, movimiento migratorio y mezclas raciales en el Estado de Guanajuato y su contorno en la época virreinal", en *Relaciones*, 16. Otoño de 1983, vol. IV, pp. 6-18.

MURIÁ, José María, Federico A. Solórzano [et.al.] (1980), *Historia de Jalisco*. V.II; Gobierno del Estado de Jalisco, INAH. Guadalajara, Jal.

MURIÁ, José María (2005), *Breve historia de Jalisco*. El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica. México. 220 p.

RIVERA, Agustín (1875), *Viaje a las ruinas del Fuerte del Sombrero*, San Juan de los Lagos, México, Tipografía de José Martín, 84 p.

FUENTES DE INTERNET

Catálogo de localidades. SEDESOL. <http://cat.microrregiones.gob.mx/>. Consultado el 22 de noviembre del 2011.

MAPAS

Marco A. Hernández Andrade encargado del Sistema de Información Geográfica, e Iliria Olimpia Flores Carreño. El Colegio de Michoacán. Noviembre de 2011.

ÍNDICE DE GRÁFICAS Y TABLAS

Gráfica 1. Registro de matrimonios por año

Gráfica 2. Registro de matrimonios por meses. Estacionalidad.

Gráfica 3. Calidades de los contrayentes

Gráfica 4. Calidades de las novias

Gráfica 5. Calidades de los novios

Tabla 1. Matrimonios registrados por mes de 1753 a 1766

Tabla 2. Cantidades y porcentaje de hombres y mujeres por calidades

Tablas 3 y 4. Frecuencia de contrayentes por lugar de origen

JOSÉ ROJAS GARCIDUEÑAS:
FUNDADOR DE LA ESCUELA DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

Montserrat García Rendón*
J. Jesús Romero Salazar

...el eje espiritual de toda institución
que realmente se aprecie de ser una universidad,
es la facultad de filosofía”
Luis Rionda A.

En días pasados realizamos una entrevista personal, en la ciudad de Guanajuato, al maestro Luis Rionda Arreguín, quien se desempeñó en los años 60's como director de la Escuela de Filosofía y Letras de la Universidad de Guanajuato. El motivo de dicha entrevista fue para charlar acerca de su amistad con el bachiller José Rojas Garcidueñas, así como el papel de este último como fundador de la Escuela.

El maestro Rionda nos relató una breve remembranza de los hechos sucedidos en 1953 y previos, al fundarse la escuela de Filosofía, hizo notar la impresionante personalidad y preparación de José Rojas Garcidueñas: “hablar de Pepe Rojas Garcidueñas es acercarse a toda una personalidad que destacó en el ámbito del teatro, la literatura y sobre todo en la dirección del Seminario de Cultura Mexicana...”¹. La apertura de la Escuela de Filosofía y Letras dentro de la Universidad de Guanajuato, se dio en un contexto en que figura como gobernador del Estado el licenciado José Aguilar y Maya,² y como rector de la universidad el licen-

* Miembros de la Oficina Municipal de Investigación y Difusión Histórica de Salamanca Gto.

¹ Luis Rionda Arreguín, entrevista personal, 8 de septiembre de 2011.

En 1975, bajo la gestión del Mtro. Luis Rionda Arreguín, el Archivo Histórico del Municipio de Guanajuato es trasladado al edificio de la Facultad de Filosofía y Letras bajo resguardo, con la consigna de convertirse en un laboratorio de investigación para los alumnos que cursaban la carrera de Historia. Para 1977, se gestó el movimiento del “Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad de Guanajuato” (SITUG), en el que parte del personal administrativo, docente, de intendencia, así como un número importante de alumnos de la Facultad participó, con lo cual se obtuvieron, entre otras cosas, mejores garantías laborales en un mediano plazo para los trabajadores de la Universidad. Y fue en 1978 cuando se abre la Unidad de Investigaciones Filosóficas, en la que estuvo como responsable el Mtro. Ernesto Scheffler Vogel. El Mtro. Scheffler permaneció al frente de la Unidad hasta 1992, año en que falleció.

² José Aguilar y Maya nació en Jerécuaro. Abogado y político. Estudió la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional. Fue catedrático de Teoría General del Estado y Derecho Constitucional. También dio clases de español y literatura en la Escuela Preparatoria de Guanajuato. Fue jefe del Departamento de Justicia e Instrucción Pública en el mismo estado, del que también fue diputado. Se desempeñó como procurador de Justicia del Distrito y Territorios Federales en el gobierno de Emilio Portes Gil y más tarde fue gobernador de Guanajuato. Fue Procurador General de la República durante tres periodos. Fue autor de trabajos de carácter jurídico como *El Ministerio Público Federal en el nuevo régimen*.

ciado Antonio Torres Gómez, etapa muy prolífica, ya que se fundaron también la Escuelas de Artes Plásticas, la Escuela de Música, la Orquesta Sinfónica, el Teatro Universitario y algunas carreras dentro de la Escuela de Química.

El licenciado Torres Gómez pensaba que la escuela a fundarse, la de filosofía, debía tener una excelente dirección, la cual fue encomendada en 1953 a José Rojas Garcidueñas, personaje que había tenido el gusto de conocer tiempo atrás como catedrático de la Universidad Nacional Autónoma de México, como docente e investigador en el Instituto de Investigaciones Estéticas, además de su cargo en la Secretaria de Relaciones Exteriores y Secretario Perpetuo de la Academia Mexicana de la Lengua y otras instituciones de gran reconocimiento en la capital, asimismo de haber escrito, para ese momento algunos libros que le ganaron reconocimiento como *El teatro de la Nueva España*, *Bernardo de Balbuena*, *Don Carlos de Sigüenza y Góngora*, por citar algunos.

Rojas Garcidueñas en aquel entonces vivía en la ciudad de México; tocó al licenciado Torres Gómez hacerle la propuesta de asumir la dirección de dicha escuela, pensando desde luego en sus diferentes cargos e intereses, no obstante, “el bachiller” se tomó un tiempo para pensarlo, pero finalmente se trasladó a la ciudad de Guanajuato junto con su esposa Margarita Mendoza-López, con la opción de viajar los fines de semana a la capital, pues había dejado muchas actividades pendientes.

Para don Luis Rionda, “El Bachiller” Rojas reunía dos condiciones, era un humanista muy reconocido en México y era nativo del estado, conocido además por el licenciado Aguilar y Maya y el licenciado Torres Gómez, para quienes lo consideraron la persona más calificada y con conocimiento.

Tocó entonces al salmantino bachiller, una vez aceptado el puesto y la tarea, realizar los planes de estudio de los departamentos de Filosofía y Letras españolas, ya que la carrera de Historia se fundaría diez años después, en 1963.

La plantilla de profesores de la nueva escuela fueron sugeridas totalmente por él, figuraron maestros tanto españoles como mexicanos, discípulos de José Gaos³ como Luis Rius, Michel Alban, Horacio López Suarez,

³ Valdivia, Benjamín, “El ‘Bachiller’ Rojas Garcidueñas” en: *Guanajuato, en la Cultura y el Arte. Salamanca*, Nueva Época, Año II, No. 05, Invierno de 2009-2010, Ediciones del Manantial, pp. 49-50. José Gaos nació en 1900 en España, fue discípulo de Ortega y Gasset y García Morente, era profesor y rector de la Universidad de Madrid cuando, a raíz de su militancia en el Partido Socialista y su compromiso con el bando republicano durante la guerra civil española, se vio obligado a emigrar a México en 1939. En este país profesó en la Universidad mexicana, donde creó escuela, centrada en el estudio de la historia de las ideas a partir de conceptos inspirados en el existencialismo. Gaos difundió con sus traducciones el pensamiento de filósofos como Kant, Fichte, Hegel, Husserl y Heidegger, entre otros, con su “actividad filosófica” o “filosofía de la filosofía”; murió en 1969.

Luis Villoro,⁴⁵Ricardo Guerra,⁵⁶quienes de algún modo estuvieron poco tiempo como docentes, no obstante, tuvieron que enfrentarse a una sociedad un tanto renuente ante la apertura de dichas carreras, pues lo tradicional era cursar Ingeniería en Minas, Ingeniería Civil, Derecho, principalmente.

Se suscitó cierta pugna entre los docentes de la propia universidad, ya que se sentían celosos de la llegada de nuevos y jóvenes maestros traídos de otras instituciones. En el caso del maestro Villoro o Guerra, con una gran preparación, lograron adaptarse al medio, participando del propio teatro universitario o los entremeses. En ese sentido, Rionda nos reitera que Rojas Garcidueñas tuvo carta abierta para seleccionar a su criterio quienes eran los maestros idóneos para echar a andar la escuela.

El licenciado José Rojas Garcidueñas tuvo una estancia muy corta al frente de la Escuela de Filosofía, entre los años 1953 y 1954. Durante este tiempo, también se desempeñó como profesor, muy probablemente de algunas materias relacionadas con la literatura española y la dramaturgia, pues él era una persona sumamente relacionada con el teatro, al igual que su esposa Margarita Mendoza-López, además se sabe que participó en los orígenes del Teatro Universitario, ya que se había dado un intento por fundar la escuela de arte dramático, misma que pudo haber funcionado apoyándose con el propio personal del departamento de letras españolas para las materias teóricas, sin embargo, por alguna razón no se llegó a establecer. Este gran proyecto universitario de abrir nuevas carreras y crear espacios para el arte en la gestión del guber-

⁴⁵Luis Villoro, hijo de padres mexicanos, nació en 1922 en Barcelona, España. Obtuvo su doctorado en filosofía en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. En 1948 comenzó su labor docente en la misma facultad. Ha sido investigador del Instituto de Investigaciones Filosóficas desde 1971. En diciembre de 1986, obtuvo el Premio Nacional de Ciencias Sociales, Historia y Filosofía. En 1989 le fue otorgado el Premio Universidad Nacional en Investigación en Humanidades. El 19 de octubre de 1989 fue designado Investigador Emérito del Instituto de Investigaciones Filosóficas. Entre sus publicaciones, podemos señalar: *Los grandes momentos del indigenismo en México*; *El proceso ideológico de la revolución de Independencia*; *Páginas Filosóficas*; *Signos políticos*, y *Creer, saber, conocer*. Cabe mencionar algunos de los cargos importantes que ha desempeñado: embajador, Delegado Permanente de México ante la UNESCO en París (1983-87); Secretario de la Rectoría de la UNAM (1961-62); Director de la revista *Universidad de México*; fundador y coeditor de *Critica*, Revista Hispanoamericana de Filosofía. Véase José Gaos, Notas sobre la historiografía, en: Álvaro Matute, La teoría de la historia en México 1940-1973, SEP, México, 1974, 208, p., (Sep-Setentas, 126) El texto proviene de Historia Mexicana, v. IX, núm. 4, abril-junio.

⁵⁶Ricardo Guerra Tejada (1927-2007) Realizó estudios de Maestría en Filosofía en la UNAM y de Doctorado en Filosofía en la Universidad de París, donde trabajó su tesis con Maurice Merleau-Ponty, Jean Hyppolite (director de la misma), Jean Wahl y Henri Gouhier. Realizó también estudios de doctorado en Alemania, con Hugo Friedrich, Eugen Fink y Martín Heidegger. Trabajó como profesor en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM desde 1949. Fue profesor fundador de la Facultad de Filosofía, Letras de la ciudad de Guanajuato (1952-1953). En la UNAM fue consejero universitario alumno y profesor, poco después (1966-1970) Presidente de la Comisión de Trabajo Académico (1967-1978) y Director de la Facultad de Filosofía y Letras durante dos periodos consecutivos (1970-1974 y 1974-1978). Fue miembro fundador, Presidente (1977-1979) y Vicepresidente (1975-1977) de la Asociación Filosófica de México, A.C.; Embajador de México en la República Democrática Alemana (1978-1983), donde se le otorgó la condecoración: "Estrella de Oro de la Amistad entre los Pueblos" y Fundador y Director del Instituto de Cultura de Morelos (1989-1994).

nador Aguilar y Maya y el rector Torres Gómez, coincide con la estancia de Rojas Garcidueñas en Guanajuato, siendo él también un apasionado de “El Quijote”, de allí su obra “La presencia del Quijote en las Artes de México”.

Hablamos de los años 1953-1959, de la primera generación de filósofos formados en Guanajuato y de la labor fundadora que en su universidad publicar llevaron a cabo figuras como Luis Villoro, Ricardo Guerra, Fernando Carmona, Ernesto Scheffler y José Rojas Garcidueñas (...) Pero tampoco hay que dejar pasar el hecho de que a Don José Rojas Garcidueñas, eminente director y fundador de nuestra escuela de humanidades, debemos el rescate y el comentario crítico de la obra de Francisco de Vitoria y de Bernardo de Balbuena, y que participó de manera destacada en el seminario que sobre cultura y arte mexicano entonces co-ordinaba Justino Fernández en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM^{6,7}

La Escuela de Filosofía y Letras inició en el viejo edificio de la Universidad de Guanajuato, ubicado en Lascurain de Retana, y fue un “pe-goste” de la Escuela de Derecho, ocupando salones que esa carrera no utilizaba, generalmente por las tardes, se aprovechaba para impartir las materias de filosofía; posteriormente se cambió al actual edificio de la Facultad de Arquitectura, en la Unidad Belén, siendo también un agregado.

José Rojas Garcidueñas escribió poco más de 25 libros (algunos publicados póstumos) y colaboró en otros tantos más; también en un sinnúmero de publicaciones periódicas. Una pequeña parte de lo que fue su biblioteca personal fue donada, poco después de su fallecimiento, al Centro de Investigaciones Humanísticas (hoy Departamento de Cultura y Sociedad), muchos de ellos dedicados por Agustín Yáñez y otros grandes autores.

Por todo ello, los salmantinos deben estar orgullosos que un personaje como “don Pepe”, haya destacado de manera notable en la instauración del noble ejercicio de la literatura y la filosofía en cuanto espíritu de la universidad guanajuatense, institución que se prepara para festejar el próximo año el aniversario número sesenta de la facultad de filosofía y letras, marco que será el escenario ideal para hacer un magnífico homenaje a su destacado fundador.

⁶Ortega Esquivel, Aureliano, (Compilador) “Homenaje a Luis Rionda” en: *XXII Encuentro Nacional de Investigadores del Pensamiento Novohispano*, Universidad de Guanajuato, Colección Bi/Centenario, México, 2010, p. 208.

BIBLIOGRAFÍA

Entrevista a Luis Rionda Arreguín, realizada por Monserrat García Rendón y José de Jesús Romero Salazar, en Guanajuato Gto. 8 de septiembre de 2011.

GAOS, JOSÉ, (1974), “Notas sobre la historiografía”, en: Álvaro Matute, *La teoría de la historia en México 1940-1973*, México, SEP, págs. 245.

MATUTE AGUIRRE ÁLVARO, (1997), “La historia como ideología” en: *Históricas 49. Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, México, UNAM, págs. 60.

José Gaos, Notas sobre la historiografía, en Álvaro Matute, *La teoría de la historia en México 1940-1973*, SEP, México, 1974, 208, p., (Sep-Setentas, 126) El texto proviene de *Historia Mexicana*, v. IX, núm. 4, abril-junio.

ORTEGA ESQUIVEL, AURELIANO, (Comp) (2010) “Homenaje a Luis Rionda” en: *XXII Encuentro Nacional de Investigadores del Pensamiento Novohispano*, Colección Bi/Centenario, México, Universidad de Guanajuato, págs. 250.

VALDIVIA, BENJAMÍN, et. al. (2009-2010) “El ‘Bachiller’ Rojas Garcidueñas” en: *Guanajuato, en la Cultura y el Arte. Salamanca*, Nueva Época, Año II, No. 05, México, Ediciones del Manantial, págs. 65.

GOBIERNO ELECTRÓNICO, LOS SERVICIOS DE LA WEB 2.0, LA NUBE, ¿Y LOS ARCHIVOS?¹

Alicia Barnard A.*

El gobierno electrónico o e. gobierno, entendido como conjunción de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) por parte del sector público, está orientado a brindar información y servicios a los ciudadanos, así como a estimular su participación en el proceso de la toma de decisiones a fin de propiciar que gestión gubernamental sea más responsable, transparente y eficaz. El e.gobierno cuenta con múltiples servicios identificados en cuatro grandes grupos:

- De gobierno a gobiernos locales o internacionales,
- De gobierno a ciudadanos para diseminar información y brindarles servicios básicos,
 - De gobierno a empleados para brindar capacitación, concurso de plazas y declaración patrimonial,
 - De gobierno a negocio en la realización de diversas transacciones entre éstas y los servicios de gobierno.

Para brindar estos servicios se tienen las herramientas tecnológicas de web, procedimientos, información y servicios; además, sin estar visibles como respaldo se encuentra un conjunto de procesos, trámites y operaciones que se llevan a cabo que entre otros incluye aspectos de gestión de la información e idealmente de gestión documental². Nos dice Daniel Ocaña que e.gobierno pudiera ser similar a una “ventanilla virtual”, para la prestación de todos los servicios públicos, haciendo uso de la interactividad, rapidez, eficiencia y personalización que ofrecen las nuevas tecnologías³.

* Consultora en archivos.

¹ Este artículo retoma algunos textos del trabajo: “Los documentos de archivo digitales en el entorno de e.gobierno” presentado en: Segundo Seminario Internacional. Archivos y Ciudades Digitales. Integrando la gestión documental. Bogotá, febrero 23-25, 2011.

² Zapata, Carlos A.: Implicaciones de la gestión documental en la fase de información del Programa de Gobierno en Línea en Colombia. Séptima Semana Nacional de la Transparencia “Transparencia y su impacto en la Gestión Pública” Mexico, agosto 25-27, 2010 (presentación en power point) URL <http://www.ifai.org.mx/snt2010/downloads/M3%202%20Carlos%20Zapata.pdf> (consulta, enero 2011)

³ Ocaña Lacal, Daniel: E-Administración y Gestión de Documentos. La administración electrónica. Cuestiones generales. Iniciativas europeas. Estado de la Administración Electrónica. Curso de Especialización on line. E. administración y gestión de documentos. Fundación Asmoz, sin fecha.

En e. gobierno se ubican varios tipos de servicios:

- Información a través de páginas web informativas
- Interacciones unidireccionales para la descarga de formularios e impresión en papel.
- Interacciones bidireccionales mediante páginas web con formatos electrónicos que permiten realizar ciertos trámites o servicios en línea que por lo general requieren de una autenticación
- Gestión electrónica a través de páginas web que permiten la realización completa de un procedimiento tales como solicitud, entrega de documentos, pagos o interposición de recursos.

El intercambio de información en e.gobierno ahora también se puede realizar a través de páginas web para dispositivos móviles o mediante el uso de las redes sociales. Dentro de los beneficios se tienen

- La simplificación de trámites burocráticos y mejora de la eficiencia en su gestión.
- Rapidez, comodidad y flexibilidad
- Mayor cercanía y participación ciudadana.
- Mayores canales de interacción
- Una relación más transparente del gobierno con el ciudadano
- Mostrar una imagen de responsabilidad

Respecto de avances de e.gobierno en los países miembros, la Organización de las Naciones Unidas diseñó una encuesta como herramienta para evaluar los servicios nacionales en línea, la infraestructura de telecomunicaciones y el capital humano. Para la ONU, la clave de e.gobierno es “la práctica centrada en el ciudadano”. Así, a fin de que un país sea evaluado favorablemente en relación con otros se requiere:

- Evidencia sólida del desarrollo de e.gobierno que coloca al ciudadano en el centro (disponibilidad de servicios electrónicos y móviles diseñados de acuerdo a necesidades del ciudadano)
- Disponibilidad de e.servicios
- Uso de técnicas de e.gobierno para el empoderamiento, inclusión, equidad de género y el incremento de la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones

Dentro de los hallazgos en la Encuesta de 2010 se tiene que

- La demanda información y servicios y redes sociales en internet a través de una computadora se dan por hecho en las regiones desarrolladas.
- Se advierte que los teléfonos celulares y los asistentes digitales personales tienen potencial para alcanzar un nivel importante en países en desarrollo, siempre y cuando los gobiernos cuenten con la capacidad para el cambio tecnológico y para innovar desde una perspectiva centrada en el ciudadano.
- Se identifica un impacto económico medible, ante la revolución móvil y el crecimiento de la alta velocidad y del ancho de banda, así como el acceso mediante conexión inalámbrica, lo cual se refuerza por la expansión de la capacidad de e.gobierno en el sector público aún en países con niveles económicos limitados.
- Respecto de los avances en la infraestructura en telecomunicaciones la misma se explica por la combinación de los líderes de gobierno que perciben el potencial de las tecnologías de la información y tienen disposición para invertir en políticas de e. gobierno diseñadas con la mente en todos los segmentos de la sociedad
- Respecto de la e. participación, esta actividad permanece en una etapa temprana en muchos países de lo cual se concluye que existe una desconexión entre el gobierno y sus ciudadanos.

En la región de las Américas los diez países con un índice de desarrollo más alto, en orden de mayor a menor son: Estados Unidos, Canadá, Colombia, Chile, Uruguay, Barbados, Argentina, Antigua y Barbuda, México y Brasil⁴.

Un componente indispensable de e.gobierno es la Web 2.0 la cual no es una versión de la web anterior, sino un conjunto de nuevas aplicaciones que facilitan compartir información, interoperar y colaborar con enfoque al usuario⁵. Con ello se abandona a las páginas web estáticas para crear una “comunidad virtual” donde los usuarios crean contenidos y participan activamente. Los principios y aplicaciones de la Web 2.0 referidos en a Conferencia de la Web 2.0 celebrada en el 2004 son:

- La web es la plataforma
- La información es lo que mueve internet
- Los efectos de la red se mueven por una arquitectura de participación

⁴ Barnard, Alicia: Los documentos de archivo digitales en el entorno de e.gobierno. En: Segundo Seminario Internacional. Archivos y Ciudades Digitales. Integrando la gestión documental. Memorias, Bogotá, febrero 23-25, 2011, pp. 159-180. Disponible en: http://www.archivobogota.gov.co/libreria/pdf/SEMINARIO_ARCHIVOS ELECTRONICOS II P.pdf (consulta enero, 2012)

⁵ Para conocer más acerca de la Web 2.0 visitar Wikipedia en http://es.wikipedia.org/wiki/Web_2.0 (consultado en enero de 2012)

- La innovación surge de características distribuidas por desarrolladores independientes
- El fin del círculo de adopción de software ahora se tienen servicios beta perpetuo (servicios en constante mejoramiento, con actualizaciones nuevas casi a diario, ejem. Gmail)⁶.

La versatilidad de los servicios Web 2.0 traen como resultado nuevos servicios como las redes o medios sociales donde prevalecen la interacción social y el contenido generado por el usuario, mediante el cual los individuos pueden crear, organizar, editar, comentar, combinar y compartir contenidos⁷. El Boletín de los Archivos Nacionales de Estados Unidos (NARA) identifica, de acuerdo con sus características, a los siguientes medios sociales.

Publicación en Web. Sitios que permiten a los usuarios publicar un contenido para llegar a una gran audiencia y obtener retroalimentación dentro de estos algunos ejemplos son:

- Microbloggers: Twiter y Plunk.
- Blogs: WordPress: Blogger
- Wikis: Wikispaces: Wikipedia,
- Mashups o remezclas: google maps.

Redes sociales. Sitios que permiten a los usuarios establecer conexiones y compartir información. Consisten de una representación de cada usuario (un perfil), los vínculos sociales de usuario y una variedad de servicios adicionales. Las plataformas más comunes son:

- Herramientas de redes sociales: Facebook, LinkedIn.
- Marcadores de páginas: para guardar y marcar páginas favoritas: Delicious Digg.
- Mundos virtuales comunidades para socializar virtualmente: Second Life, Open Sim.
- Consulta a grupos para someter, discutir, refinar, retroalimentar y votar por una pregunta o asunto específico: Idea scale, Chaordix.

⁶ Para mayor información ver el sitio "Maestros del web" en <http://www.maestrosdelweb.com/editorial/web2/> consulta, enero 2012)

⁷ Se define a los medios sociales como "un grupo de aplicaciones basadas en Internet que se desarrollan sobre los fundamentos ideológicos y tecnológicos de la Web 2.0, y que permiten la creación y el intercambio de contenidos generados por el usuario" En: Wikipedia [http://es.wikipedia.org/wiki/Medio_social_\(social_media\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Medio_social_(social_media)) (consulta enero, 2012)

Aplicaciones para compartir y almacenar. Servicios para almacenar y compartir archivos en línea específicamente designado para recibir contenidos. Como ejemplos de estos servicios se tiene:

- Librerías de fotos: Flickr, Picasa.
- Videos: YouTube, Vimeo.
- Almacenamiento: Google Docs, Drop.io.
- Administración de contenidos: Share Point, Drupal⁸

Las redes sociales en e.gobierno son utilizadas por las organizaciones para enviar mensajes e interactuar con los ciudadanos, para dar a conocer actos o eventos de gobierno así como para recibir retroalimentación de los gobernados o para la interacción de los propios funcionarios, todas éstas nuevas formas de comunicación que acercan al ciudadano con sus gobernantes mediante el acceso a internet y servicios de la Web 2.0, aunque no se puede olvidar que en México existen 32,807,240 usuarios de internet (33.8% de la población en el país)⁹ lo cual hace que los gobiernos federal y locales mantengan la infraestructura para trámites en formas tradicionales a fin de evitar la inequidad que conlleva privilegiar los servicios de e.gobierno ante los segundos sobre todo entre la población con discapacidades o las comunidades indígenas, donde aún prevalece el analfabetismo tecnológico.

Aunado a lo anterior, se tiene que ahora que los gobiernos hacen uso de los servicios de computación conocido como la nube de cómputo o nube de conceptos y que en adelante se les llamará simplemente la nube. De hecho, los medios o redes sociales se encuentran en la nube. El Instituto Nacional de Estándares y Tecnología de Estados Unidos de Norteamérica (NIST, por sus siglas en inglés) define a ésta como:

Un modelo para facilitar acceso ubicuo, conveniente y a demanda a una red fuente de recursos compartidos de computación configurables (i.e redes, servidores, aplicaciones de almacenamiento y servicios) que pueden ser suministrados y liberados rápidamente con un esfuerzo mínimo de administración o de interacción con el proveedor del servicio. Este modelo tiene cinco características esenciales, tres modelos de servicios y cuatro modelos de despliegue.

⁸ National Archives and Records Administration: A Report on Federal Web 2.0 use and record value. A study prepared by: National Archives and Records Administration. National Records Management Program. <http://www.archives.gov/records-mgmt/resources/web2.0-use.pdf> (consulta, enero 2012)

⁹ Instituto Nacional de Geografía e Informática. Usuarios de las tecnologías de la información 2001 a 2010 <http://www.inegi.org.mx/sistemas/sisept/default.aspx?t=tinf204&s=est&c=19437> (consulta, enero 2012)

LAS CARACTERÍSTICAS ESENCIALES SON:

Servicio de autodemanda. El consumidor puede de forma unilateral aprovisionarse de aplicaciones de computación, tales como tiempo de servidor, almacenamiento en red según se requiera de forma automática sin requerir interacción con el proveedor del servicio, como pudiera ser el caso los servicios de correo electrónico (yahoo, google, etc.)

Acceso a una red de banda ancha. Las aplicaciones están disponibles en la red y pueden ser accesibles a través de mecanismos estandarizados que promueven el uso de plataformas de cliente ligeras y pesadas (thin and thick client platforms) (ejem. teléfonos móviles, tabletas, laptops o estaciones de trabajo).

Agrupación de recursos. Los recursos de computación del proveedor están agrupados para servir a consumidores múltiples mediante el uso del modelo multi-usuario con diferentes recursos físicos o virtuales dinámicamente asignados y reasignados de acuerdo a la demanda del consumidor. Hay cierta independencia de los recursos, ya que el consumidor, por lo general, no tiene control o conocimiento sobre la ubicación exacta de los mismos aunque puede especificar la ubicación a un alto nivel de abstracción (ejem. país, estado, o centro de datos). Ejemplos de estos recursos incluye almacenamiento, procesamiento, memoria y red de banda ancha.

Elasticidad rápida. Aplicaciones que pueden ser suministradas elásticamente y liberadas en varios casos de forma automática a fin de escalar rápidamente de forma externa e interna de acuerdo con la demanda. Para el consumidor las aplicaciones disponibles parecen ser ilimitadas y puede apropiarse de las mismas en cualquier cantidad y cualquier momento.

Servicio medido. Los sistemas de la nube automáticamente controlan y optimizan el uso del recurso al nivelar y medir la capacidad en cierto nivel de abstracción apropiado al tipo de servicio. (ejem. almacenamiento, procesamiento, ancho de banda y cuentas de usuario activas). El uso de recursos puede ser monitoreado, controlado y reportado, proporcionando transparencia tanto para el proveedor como para el consumidor del servicio.

MODELOS DE SERVICIO

Software como servicio (SaaS siglas en inglés). Se proporciona capacidad al consumidor para usar las aplicaciones del proveedor que corren en una

infraestructura de nube. Las aplicaciones están accesibles desde varios dispositivos o aparatos del cliente a través de una interfase de cliente ligera, como un buscador de web (ej. correo electrónico basado en web) o una interfase de programa. El consumidor no maneja o controla la infraestructura subyacente de la nube, tales como la red, los servidores, los sistemas operativos, el almacenaje o aún las aplicaciones individuales, posiblemente con excepción de la aplicación de opciones limitadas de configuración específicas para el usuario.

Plataforma como servicio (PaaS siglas en inglés). La capacidad suministrada al consumidor es para desplegar en la infraestructura de nube aplicaciones creadas o adquiridas por éste, mismas que son creadas mediante el uso de lenguajes de programación, librerías, servicios y herramientas respaldadas por el proveedor. El consumidor no maneja o controla la infraestructura subyacente de la nube, que incluye red, servidores, sistemas operativos o almacenamiento pero tiene control sobre las aplicaciones de despliegue y con posibilidades de hacer ajustes de configuración para la aplicación en ambiente de huésped.

Infraestructura como servicio. (IaaS, siglas en inglés). Se suministra al consumidor recursos de computación tales como procesamiento, almacenamiento, redes y otros de computación donde el consumidor puede desplegar y correr un software arbitrario, el cual puede incluir sistemas operativos y aplicaciones. El consumidor no maneja o controla la infraestructura subyacente de la nube pero tiene control del sistema operativo, el almacenamiento y las aplicaciones de despliegue hay posibilidades de un control limitado de ciertos componentes exclusivos de de la red por ejemplo, firewalls de huésped (corta fuegos de huesped).

MODELOS DE DESPLIEGUE (O DE UTILIZACIÓN)

Nube privada. La infraestructura es suministrada para uso exclusivo de una sola organización que cuenta con múltiples consumidores (ej. unidades de negocio). Puede ser propiedad de la organización, administrada y operada por la misma, por un tercero o mediante alguna combinación de los mismos y puede existir dentro o fuera del local de la organización.

Nube comunitaria. La infraestructura de la nube es suministrada para uso exclusivo por una comunidad de consumidores de una organización que tiene asuntos compartidos (ej. misión, requisitos de seguridad, así como consideraciones particulares respecto de políticas y cumplimiento de legislación y normatividad). Puede ser propiedad de la organización, administrada y operada

por la misma, por un tercero o mediante alguna combinación de los mismos y puede existir dentro o fuera del local de la organización.

Nube pública. La infraestructura de la nube es suministrada para uso del público en general. Puede ser propiedad de una organización comercial, académica o de gobierno así como administrada y operada por cualquiera de éstas o por una combinación de las mismas. Existe en los locales de un proveedor de nube.

Nube híbrida. La infraestructura de la nube está compuesta de dos o más infraestructuras de nube (privada, comunitaria o pública) las cuales permanecen como entidades independientes, pero vinculadas por una tecnología estandarizada o propietaria que permite la portabilidad y aplicación de datos¹⁰. Lo anterior dicho brinda una idea del potencial y la importancia que en el entorno gubernamental tienen los servicios de e.gobierno, y de lo que para éstos significan la Web 2.0, las redes y medios y la nube, donde también juegan un papel relevante la interoperabilidad y la seguridad informática de informaciones y contenidos que se producen o reciben de multitudes de fuentes internas y externas. Lo anterior, obliga a cuestionarse dónde se localizan los documentos de archivo que se producen o transmiten dentro de servicios o gestiones que se hacen a través de e.gobierno y que se localizan en los servidores institucionales o servicios de la nube o en medios y redes sociales. Aunque en la realidad la pregunta inicial debería ser si en los servicios existen documentos de archivo por lo que se tratará de identificar a los mismos con base a las definiciones del concepto. La definición de documento de archivo de los Lineamientos del Gobierno Federal para la Organización y Conservación de archivos dicen que el documento de archivo es aquel:

..que registra un hecho, acto administrativo, jurídico, fiscal o contable, creado, recibido, manejado y usado en el ejercicio de las facultades y actividades de las dependencias y entidades.

Asimismo, los citados lineamientos definen al documento electrónico como:

Información que puede constituir un documento de archivo cuyo tratamiento es automatizado y requiere de una herramienta específica para leerse o recuperarse¹¹

¹⁰ Las definiciones sobre la nube son traducción libre de la autora del documento de Meil Peter y Tim Grance: The NIST Definition of Cloud Computing. National Institute of Standards and Technology Versión 15, 10-7-09 disponible en: <http://csrc.nist.gov/groups/SNS/cloud-computing/index.html> (consulta, enero 2012)

¹¹ Lineamientos generales para la organización y conservación de archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Diario Oficial de la Federación febrero 20, 2004 disponible en <http://www.agn.gob.mx/menuprincipal/archivistica/lineamientos.html>

Al respecto y, toda vez que los servicios que prestan las dependencias y entidades a través de e.gobierno sea mediante la utilización de sus propios servidores y sitios de internet o a través de las redes sociales de la Web 2.0 y de los servicios de la nube que se realizan en el ejercicio de sus facultades y actividades debidamente reguladas por reglamentos y procedimientos, entonces es posible concluir que si existen documentos de archivo en los servicios de e.gobierno y de ello dan cuenta servicios instrumentados por la Secretaría de la Función Pública como Compranet, Quejanet, o aquellos que ofrece un órgano autónomo como el IFAI a través INFOMEX o en el Portal de Transparencia. Sería imposible enumerar los distintos servicios de este tipo en este artículo, baste decir que ahora tanto ciudadanos, como empresas y los propios funcionarios llevan a cabo una cantidad importante de trámites y gestiones desde una computadora y ya se propone que estos puedan realizarse a través de un dispositivo móvil, sin importar la ubicación física del usuario mediante dispositivos móviles. Ahora cabría también preguntarse ¿Dónde están los documentos de archivo? ¿Cómo se está asegurando su integridad, fiabilidad y autenticidad, accesibilidad ahora y en el largo plazo? Las respuestas se infieren pues no se cuenta con información dura que permita afirmar que los documentos de archivo creados mediante el uso de la web 2.0 o a través de los medios o redes sociales en e.gobierno están organizados y conservados tal y como lo señalan los Lineamientos de Archivo arriba mencionados, tampoco es posible afirmar que los mismos cumplen con los requisitos fundamentales para inferir su autenticidad e integridad.

Cuando se trata de administrar los documentos de archivo que se producen a través de e. gobierno y que se encuentran en un entorno controlado dentro de los servidores de las instituciones de gobierno se dice que no hay regulación para los mismos por lo que se acude a la seguridad informática mediante el cumplimiento los estándares ISO de la serie 27000 como estrategia para garantizar la integridad, fiabilidad e integridad de la información. Al respecto, Juan Voutsáss señala que la seguridad informática tiene como objetivo primario el mantener al mínimo los riesgos sobre todos los recursos informáticos, dentro de los que también se localizan los documentos de archivo digitales, a fin de garantizar la continuidad de las operaciones de la organización al tiempo que se administra el riesgo informático a un cierto costo aceptable, para lo cual se tienen como herramientas las estructuras organizacionales, técnicas, administrativas, gerenciales o legales¹². Por su parte según los multicitados Lineamientos para organización conservación de archivos, a la administración de documentos (o gestión documental) se le define como:

¹² Voutsáss, Juan. Preservación digital y seguridad informática. Diplomado en Administración y Preservación de Archivos Digitales (presentación en Power Point), junio 2011.

Conjunto de métodos y prácticas destinadas a planear, dirigir y controlar la producción, circulación, organización, conservación, uso, selección y destino final de los documentos de archivo.

Por tanto, la gestión documental viene a ser una estrategia específica que permite definir una herramienta tecnológica adecuada para la creación y mantenimiento de los documentos de archivo que no puede estar desvinculada y mucho menos ignorada por las prácticas de la seguridad informática; si bien la gestión documental y la seguridad informática pueden reunir elementos comunes, la una no sustituye a la otra y ambas vienen a constituirse en un conjunto de procesos y controles indispensables para el óptimo manejo de los documentos de archivo en los entornos digitales y para ello habría que adherirse a estándares internacionalmente reconocidos para la gestión documental como la ISO 15489 y aquellas correlacionadas a esta, con el propósito de desarrollar requisitos y modelos para los sistemas de gestión documental dentro de las instituciones.

Mediante la instrumentación de procesos para la seguridad informática es posible que los datos e información con funciones de documentos de archivo que se localizan en las instituciones y que sirven a e.gobierno tengan un riesgo bajo de pérdida, no obstante ello no es suficiente ya que también es muy probable que se carezca de una organización archivística de los mismos al no encontrarse registrados en el cuadro de clasificación archivística de las dependencias y entidades, además se carece de vigencias documentales con lo cual no hay disposición final de los mismos. Puede existir el abandono o la destrucción arbitraria ante la falta de capacidad o por desconocimiento de las disposiciones legales para su disposición o preservación que en todo caso, cuando no hay disposición alguna, se llegan a preservar más allá de su vigencia legal con lo que se prolonga su valor probatorio lo cual conlleva serias consecuencias para las instituciones. Tampoco se tiene con certeza la existencia de metadatos suficientes para dar contexto, contenido o estructura a esas informaciones, que por sus características deben considerarse como documentos de archivo; o de aquellos para documentar, dentro o fuera del sistema de gestión documental eventos jurídico-administrativos y tecnológicos que afecten al documento de archivo en medios electrónicos. En el entorno electrónico tampoco es de extrañar la existencia de sistemas que funcionan a través de e.gobierno que se sobre-escriben o cuyo vínculo al sitio donde se localizan está roto y que no se cuente con los mecanismos para recuperar los sitios o vínculos del portal y menos para preservarlos. También en épocas de la interoperabilidad se hace necesario el desarrollo de esquemas básicos de metadatos que brinden el contexto, contenido y estructura a los documentos de archivo que serán transmitidos y manejados entre y dentro de las instituciones.

Un problema de mayor complejidad es la carencia de reglas y uso arbitrario de las redes sociales públicas, mismas que se encuentran a disposición de funcionarios y empleados para comunicarse entre si, o para el ciudadano o la empresa para estar en contacto con sus gobernantes. Al respecto, cuando uno se pregunta si hay documentos de archivo en este tipo de medios o redes, respuesta también es afirmativa ya que el simple hecho de enviar un twitter donde se da alguna instrucción a algún funcionario por parte de su superior desataría, en principio, un proceso que de acuerdo a las funciones del primero se encuentran regulados, por otra parte un mensaje para informar de un evento por parte de una institución gubernamental viene a ser el producto de una actividad también establecida en un manual de procedimientos aquí el problema se da cuando la difusión del evento se hace a través de diferentes mecanismos ya sea electrónicos o en papel y la pregunta a hacerse sería ¿Cuál es el documento que cumplirá la función de “original” para su manejo correspondiente? Un ejemplo más serían aquellos materiales que se elaboran entre varios funcionarios a través de un servicio de red y se carece de reglas para integrar a aquellas informaciones que servirán de sustento al trabajo realizado y por tanto deberían integrarse como documento de archivo. La problemática de las redes y medios sociales puede impactar tanto en la falta de control de datos personales, como de informaciones confusas que conllevan al descrédito de los gobernados por parte de la ciudadanía, así como a serios problemas respecto del valor probatorio de las informaciones cuando éstas pasan a ser elemento de asuntos de carácter jurídico.

Al respecto, los Archivos Nacionales de Estados Unidos recientemente publicaron la *Guía sobre el Manejo de Documentos de Archivo en las Plataformas de las Redes Sociales de la Web 2.0*, (2010) misma que amplía a la *Guía sobre el Manejo de Documentos de Archivo de la Web* y a la *Guía sobre las Implicaciones de las Tecnologías de web para la Web de los Archivos Nacionales*¹³.

La Guía establece factores a considerar en el establecimiento de políticas y procesos, perfiles de gestión documental y responsabilidades para asegurar que los documentos de archivo en las redes sociales sean identificados y manejados tales como:

- Identificar la información constituye un documento de archivo federal en las plataformas de las redes sociales de la web 2.0 y que puedan incluir un contenido generado por el usuario.

¹³ Para mayor información sobre estas guías consultar <http://www.archives.gov/records-mgmt/new.html>

- Definir la autoría del contenido y responsabilidad para el manejo de los documentos de archivo.
- Desarrollar los requisitos de gestión documental de acuerdo a las disposiciones establecidas.
- Incorporar las prácticas de gestión documental y responsabilidad para el manejo de los documentos de archivo.
- Comunicar las políticas de documentos de archivo para que los empleados y el público entienda cómo se manejarán los documentos de archivo.
- Monitorear el uso en curso de las plataformas de las redes sociales para determinar si ese uso cambia el valor de los documentos de archivo
- Monitorear cualquier cambio a los términos de servicio del tercero de las plataforma de redes sociales de la web 2.0

La guía incluye también tópicos sobre vigencias y preservación y sugiere a las dependencias que determine si las plataformas de redes sociales pueden cumplir con mecanismos para la gestión documental así como, políticas, vigencias y preservación.

Aunado a lo anterior, los servicios de cómputo de la nube, en el entorno de la gestión documental y la preservación de documentos de archivo digitales, vienen a ser algo así como una perversidad. Mientras estos servicios ofrecen a las instituciones grandes ventajas que abaratan significativamente costos en cuanto a servicios de red, sistemas operativos, procesamiento y almacenamiento, por otro lado es altamente probable que el manejo de las informaciones que deberían ser capturadas dentro de un sistema de gestión documental se encuentran sin un control adecuado por lo cual de nuevo se encuentra en riesgo la autenticidad, integridad, fiabilidad y accesibilidad de los documentos de archivo aunado a la falta de estrategias que garanticen la preservación en el largo plazo de aquellos documentos de archivo que por sus características son vitales para las instituciones o tienen un valor histórico social en el largo plazo. No hay duda de que los servicios de la nube son y serán el medio idóneo para el manejo y almacenamiento de grandes volúmenes de información gubernamental, aunque todavía faltan mecanismos y estrategias para su mejor manejo por lo que la tarea del archivista en estos momentos es intentar a través de los órganos reguladores establecer reglas para la gestión de los documentos de archivo que se producen para estos medios.

Los riesgos de la falta de control de estos materiales es alto aunque aún no sea frecuente. Así por ejemplo:

- El uso de redes o medios sociales sin reglas conlleva a riesgos relacionados con el valor probatorio de las informaciones que se producen a través de los mismos.
- La contratación de servicios de la nube sin regulación específica en cuanto a gestión documental pone en riesgo la autenticidad, fiabilidad e integridad de las informaciones.
- Los vínculos a diferentes sitios de la misma organización en un portal que se rompen conlleva a riesgos sociales ya que el ciudadano no percibe esto como una falla tecnológica sino como opacidad y falta de credibilidad en los gobernantes.
- La pérdida de documentos de archivo o informaciones con valor administrativo de largo plazo para las instituciones o de aquellos con alto valor social para la historia de las comunidades y sus instituciones conlleva a riesgos de carácter legal para las instituciones y social para una localidad o país.
- La falta de vigencias documentales por un lado conlleva a la eliminación arbitraria de documentos de archivo con posible valor histórico o a la preservación de aquellos cuya vigencia legal ha prescrito prolongando su valor probatorio cuando los mismos deberían haberse destruido al cumplirse su vigencia.

De lo anterior y debido a que en México se transita, prácticamente sin regulación alguna, de la etapa de los documentos de archivo digitales o electrónicos que se ubicaban en servidores de las instituciones a la etapa de los documentos de archivo producidos para portales institucionales, en redes o medios sociales y manejados a través de los servicios de la nube donde el nivel de volatilidad es muy alto es urgente y prioritario, destinar esfuerzos para que las autoridades competentes en materia de archivos:

- Reconozcan a los documentos de archivo como un activo de las dependencias y entidades y a la gestión documental y la archivística como una actividad transversal en todas funciones y procesos de las instituciones.
- Impulsen la administración de documentos (gestión documental) y la archivística como una actividad transversal en todas funciones y procesos de las instituciones.
- Regulen sobre los materiales digitales que se producen, reciben, manejan y usan a través de las TIC en cuanto a los requisitos a los que se sujetarán los sistemas de gestión documental que garanticen la integridad, fiabilidad, autenticidad y accesibilidad de los documentos de archivo digitales que se producen a través de diferentes sistemas de información de las dependencias. Esto mediante la adopción y adaptación al entorno de los estándares, modelos o requisitos ya establecidos.

- Establezcan reglas sobre el uso de los medios o redes sociales en conjunto con las áreas de comunicación social y servicios de tecnologías de la información.
- Definan los requisitos básicos a establecer para la contratación de servicios en la nube.
- Determinar en conjunto con las áreas de TIC las mejores prácticas para la preservación de sitios web.
- Regular el uso de correo electrónico cuando el mismo no está integrado al sistema de gestión documental.
- Establecer los requisitos para los repositorios digitales de largo plazo, para documentos de archivo con valor permanente por necesidades institucionales o por el valor histórico social de los mismos.
- Instrumentar estrategias y alianzas con instituciones académicas para el desarrollo de proyectos de investigación sobre la preservación de documentos de archivo en el largo plazo.

Hay mucho por hacer y poco tiempo para actuar pues la intangibilidad de los documentos de archivo digitales ahora en la nube trae como consecuencia la pérdida constante de documentos de archivo digitales sin que aún las autoridades entiendan que los mismos son uno de los activos más importantes en las organizaciones y países.

BARROCO DE MADERA Y CERA

Una interpretación del retablo dorado de la Virgen de la Soledad del templo agustino de San Juan de Sahagún en Salamanca, Guanajuato

Marte González Ramírez*

Es de muchos sabido que en el interior del templo agustino de San Juan de Sahagún, en Salamanca, Gto., se conservan retablos¹ barrocos de madera dorada. Al entrar al templo uno puede observar los muros repletos de figuras en relieve, de esculturas, y de infinidad de detalles y motivos propios del arte barroco, que con ayuda del aroma de las flores ofrendadas y el olor de la madera que ha sobrevivido a lo largo del tiempo, se puede percibir una atmósfera que ha quedado atrapada en la historia.

Todos los retablos empotrados en los anchos muros del edificio agustino de Salamanca poseen figuras y escenas en madera que dan a conocer alguna narración piadosa o algún mensaje que el feligrés o el observador podía desentrañar y comprender. Con el paso del tiempo estos retablos y sus mensajes han permanecido como testigos de un pasado no tan lejano, pues aunque las personas ya no muestran la inquietud de descifrar estas obras artísticas, todavía las tienen en consideración por su valor histórico y estético.

En el presente estudio daremos lectura e interpretación a uno de los retablos que han pervivido en el templo salmantino de la Orden de San Agustín; nos referimos al retablo de la Virgen de la Soledad. Es de esencial importancia señalar que nos enfocaremos en el análisis de este retablo ya que posee características únicas, originales e irrepetibles en el templo, y en otros retablos de la zona, de tal manera que resulta interesante de analizar. También es relevante destacar que nos auxiliamos de pasajes evangélicos, advocaciones marianas y vidas de santos empleándolas no como realidades históricas ni como expresiones de fe. Su uso es imprescindible al analizar obras de arte sacro como son los retablos pues nos ayudan a entender mejor los programas iconográficos y profundizar el sentido de sus creaciones.

* Licenciado en Historia egresado de la Universidad de Guanajuato. Archivo y Biblioteca del Instituto Estatal Electoral de Guanajuato.

¹ La palabra "retablo" proviene del latín *retaulus*, formada a su vez de *retro* (detrás) y de *tabula* (tabla, mesa), es decir, lo que está atrás de la mesa, entendiéndose por tal aquella donde se oficia la celebración eucarística en algún templo. En Maza, Francisco de la, *Los retablos dorados de la Nueva España*, México, Ediciones Mexicanas S. A. (Enciclopedia Mexicana de Arte, vol. 9), 1950, p. 9. De tal manera que el retablo es un objeto situado detrás del altar, el cual se emplea para comunicar la doctrina cristiana y pasajes de la vida de los representantes más señeros del cristianismo a través de representaciones de diverso tipo. Además de retablos los podemos llamar altares, conjuntos o colaterales.

El retablo que nos compete se ubica en la capilla izquierda, del lado del evangelio, que es la base de la torre oriente. Este altar es parecido al retablo de la Dolorosa, que se encontraba en la capilla poniente y que posteriormente fue trasladado a la nave del templo. Ambos altares tienen la misma composición arquitectónica, la misma distribución de espacios, pero el colateral de la Soledad, además de mantenerse en su sitio original y no estar mutilado como el de la Dolorosa, tiene su propia advocación y un sentido distinto.

Esta pequeña obra se compone de banco², un solo cuerpo y un remate (Fig. 1). De manera vertical se divide en tres calles, de las cuales la central es de mayores proporciones y cuenta con una vitrina que resguarda la escultura de la Virgen de la Soledad que le da nombre al retablo. Esta vitrina se ve sostenida por molduras agrupadas que forman una guardamalleta³, aunque dicha forma se interrumpe por una pequeña puerta que funge a la vez de sagrario. Actualmente en las calles laterales vemos figuras modernas de San Martín de Porres (izquierda) y de San Judas Tadeo (derecha), que no pertenecen originalmente al retablo y que anteriormente se encontraban en otro colateral del templo. A cada lado del remate vemos esculturas que, a falta de atributos, no son fáciles de identificar. A manera de hipótesis, pudieran tratarse del apóstol Juan (derecha) y María Magdalena (izquierda), pues estos personajes son los que están más relacionados con las escenas de la pasión y muerte de Cristo, pero se encuentran arriba, así que nos es imposible saber quienes pudieron ocupar la diestra y siniestra de la Virgen, aunque cabe la posibilidad de que se tratara de María Salomé y María Cleofás, pues son personajes muy ligadas al momento de la Crucifixión, Muerte y Resurrección de Jesucristo.

² El banco o predela es la parte inferior del retablo. Se trata del primer elemento que aparece sobre el nivel de la mesa del altar, el cual en ocasiones se aprovechó para insertar al centro el sagrario, en Maquívar M., María del Consuelo, "Esculturas y retablos. Siglos XVI y XVII", en Manrique, Jorge Alberto (coord.), *El arte mexicano*, tomo 8, *arte colonial*, IV, 2ª ed., México, Salvat Mexicana de Ediciones, 1986, p. 1103.

³ La guardamalleta es una tabla recortada y ornamentada con labor de marquetería que pende debajo o sobre algún nicho o vidriera. Este adorno tiene su origen en el Baldaquino de San Pedro (1624-1633) de Bernini. En Rojas, Pedro "Formas distintivas de la ornamentación barroca mexicana del siglo XVIII", en Martha Fernández, Martha y Noelle, Louise (edición), *Estudios sobre arte. Sesenta años del Instituto de Investigaciones Estéticas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998, p. 267. Su empleo en las composiciones barrocas, simulando pesados cortinajes, denota la riqueza con la que contaban los retablos; además, anuncian la fastuosidad ofrecida a Dios. Además, este elemento le da al retablo un aspecto teatral ya que resalta los nichos o vidrieras como si fueran escenarios que presentan los mensajes religiosos a los espectadores.

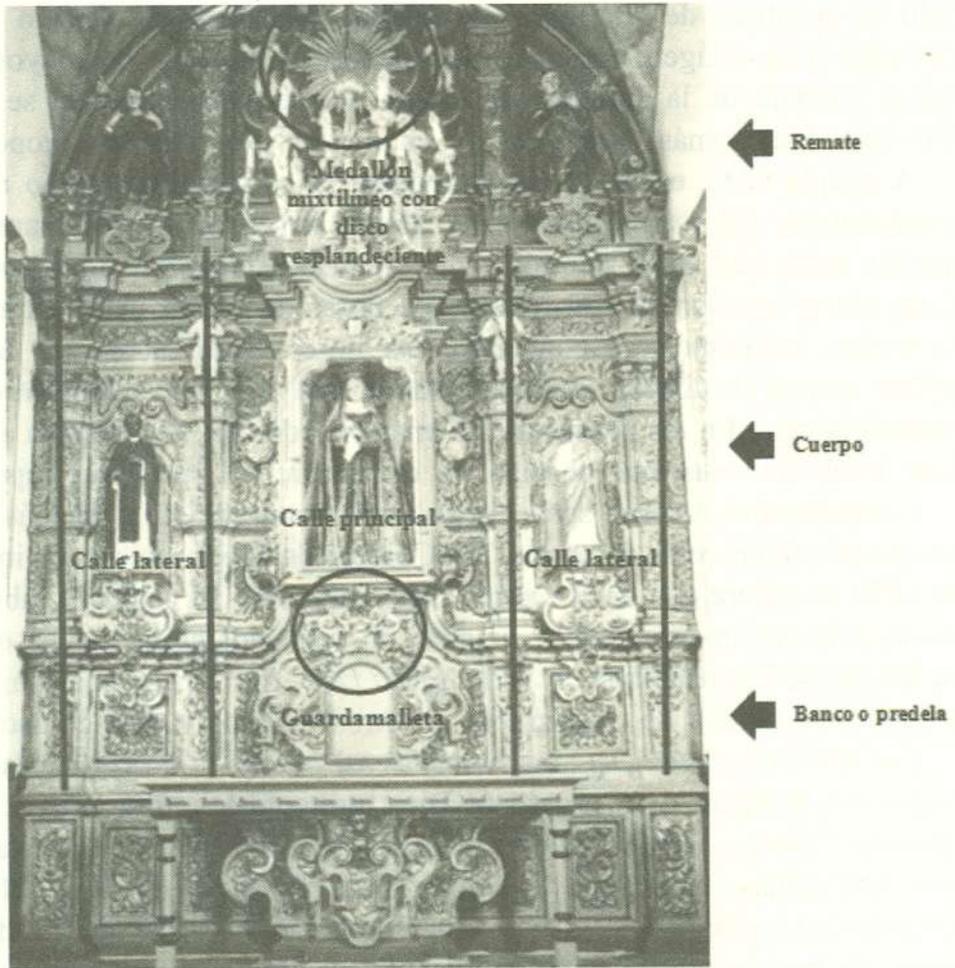


Figura 1. Retablo de la Virgen de la Soledad. Templo de San Juan de Sahagún. Salamanca, Gto.

En el remate encontramos un medallón mixtilíneo que delimita un pequeño disco resplandeciente en relieve, en el centro de éste vemos un orificio en donde pudo haberse insertado alguna pieza. El disco es muy pequeño y no pudo haber albergado una gran figura. Por ello, creemos que pudo haber sostenido el monograma de María, pues esto sólo implica una “M” coronada, a veces acompañada de una “A” sobrepuesta.

Otro aspecto a destacar son los óvalos de madera que están distribuidos en el retablo, que en total son nueve. Encontramos uno a medio fuste de las cuatro pilastras que conforman el cuerpo del altar y uno a cada

lado de la vitrina de la Virgen, los cuales, por su mayor tamaño y por su cercanía a la imagen principal consideramos que son de mayor importancia. Debajo de la cornisa que separa el cuerpo del remate, se encuentran tres óvalos más, siendo el de en medio de mayores proporciones.

A simple vista, estos óvalos de madera se confundirían como molduras ornamentales del retablo, pero en realidad sirven de marcos para las pequeñas ceras que están dentro, y que incluso están protegidas por vidrio. Cada elipse se adornan con relieves de flores de cuatro pétalos que le dan vivacidad, resaltando su contenido; las flores están dispuestas hacia los cuatro puntos cardinales, como formando una cruz en cuyo centro se encuentra la cera. En los bordes de las imágenes de cera se alcanzan a vislumbrar letras grabadas, que podrían ser el nombre del santo que representan.

Consideramos que son ceras por su aspecto amarfilado, y además las relacionamos con las ceras de *Agnus Dei* (Cordero de Dios), pues en un inventario de 1852 se refiere que en el retablo conocido como El Calvario, ubicado en la nave de este mismo templo, existían dos espacios circulares en el banco, en los que se resguardaban ceras de *Agnus Dei*⁴. Con lo que nos damos cuenta que estos objetos se encontraban en otros retablos y eran de uso común.

Las ceras de *Agnus Dei* eran llamadas así porque la mayoría estaban grabadas con la figura del Cordero de Dios, protegidas con un cristal. Existen diversas versiones sobre el origen del uso de las ceras: se dice que estas piezas eran bendecidas por el Papa “el primer miércoles santo de su pontificado (y después cada siete años) en cuya bendición se invocaba al auxilio de Cristo inmolado para la preservación de los peligros de incendio, tempestad, inundación, peste y parto”⁵, y eran enviadas a las iglesias de todo el mundo. Otra información agrega que, además de tener grabada la imagen del Cordero, al reverso tenían la figura de alguna advocación de la Virgen o de algún santo. Estas obras podían considerarse como reliquias por sí mismas, porque al momento de elaborarlas, a veces se mezclaba la cera con reliquias pulverizadas⁶. Otros datos nos dicen que estas ceras se elaboraban con los sobrantes de los cirios pascuales que eran fundidos y grabados⁷. Así pues, tenemos muchas opciones sobre estas obras artesanales, por lo que no sabemos si las ceras del retablo en cuestión fueran originarias de Europa o fabricadas en la Nueva

⁴ Sohn Raeber, Ana Luisa, *El conjunto conventual de San Juan de Sahagún en Salamanca, Gto.*, tesis de maestría, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Facultad de Filosofía y Letras, 1991, p. 253, citado en Santiago Silva, José de, *El templo agustino de San Juan de Sahagún en Salamanca. Apoteosis barroca*, México, Ediciones La Rana, 2004, p. 274.

⁵ Martínez González, Héctor Antonio, *Templos virreinales de Guadalajara*, México, Secretaría de Cultura del Gobierno de Jalisco/Comisión diocesana de liturgia, música y arte sacro, 2006, p. 42.

⁶ Sohn Raeber, Ana Luisa, *El conjunto conventual de San Juan de Sahagún en Salamanca, Gto.*, tesis de maestría, p. 355, citado en Santiago Silva, José de, *El templo agustino de San Juan de Sahagún en Salamanca. Apoteosis barroca*, p. 275.

⁷ Entrevista a la Maestra Álvarez Gasca, Dolores Elena, realizada el 20 de agosto de 2008, de 15:30 a 15:45 p.m., en la Presidencia Municipal de Guanajuato capital, oficinas de regidores.

España con los sobrantes de los cirios del templo salmantino, tampoco podemos asegurar que la cera haya sido mezclada con reliquias de algún santo.

En general las imágenes grabadas en las ceras no se distinguen del todo bien. La primera de ellas es la que se encuentra en la pilastra inicial del lado izquierdo del retablo. Ésta muestra de rodillas a un hombre barbado y aureolado vestido con hábito de mangas largas y muceta con capucha, el cual sostiene un libro con su mano derecha extendida hacia un lado, mientras que con la izquierda sostiene un corazón. Todas estas características nos hacen pensar en San Agustín, pues, además, delante del santo se puede ver a un niño sentado que observa lo que sucede (Fig. 2), la escena compacta diferentes atributos y pasajes de la vida de San Agustín: presenta el libro por ser doctor de la Iglesia, también lleva el corazón inflamado por el amor de Dios, y el niño puede tratarse del que en su leyenda intentaba vaciar al agua del mar con una concha, tarea imposible como la que se proponía el santo de comprender el misterio de la Santísima Trinidad. El niño también puede representar el ángel que le muestra el libro con las palabras *Tolle lege, tolle lege*⁸.

En la cera de la segunda pilastra se perciben también algunas letras ilegibles y se ve en ella a un personaje de pie con hábito agustino, pues las largas mangas y la muceta con capucha lo identifican (Fig. 3). El personaje no está barbado y en su mano izquierda muestra un libro abierto, mientras que con la derecha sostiene algún objeto circular que resulta difícil de identificar, aunque podría tratarse de una hostia. Por la falta de claridad que tiene, nos es difícil identificar la representación, aunque guarda muchas similitudes con la cera de la tercera pilastra.

⁸ Monreal y Tejada, Luis, *Iconografía del Cristianismo, con viñetas de Alberto Romero sobre originales de las obras indicadas*, Barcelona, Ed. El Acantilado, 2000, pp. 513, 182, 183.



Figura 2. Marco en cuyo interior se ve una cera grabada con la imagen de San Agustín. Retablo de la Virgen de la Soledad, templo de San Juan de Sahagún, Salamanca, Gto.



Figura 3. Segunda cera del retablo de la Virgen de la Soledad, templo de San Juan de Sahagún, Salamanca, Gto.

En la tercera pilastra encontramos una cera similar a la anterior, aunque en ella no se ven indicios de letras grabadas. La descripción del personaje es la misma que la anterior, y en su mano derecha pareciera que sostiene una custodia que lleva en procesión o en señal de bendición (Fig. 4). Por el libro, puede tratarse de un doctor de la Iglesia o algún escritor místico: en cuanto a la custodia, la llevan como atributo los santos que se caracterizaron por su fervor a la

eucaristía⁹, y el único santo agustino que lleva como atributo una custodia es San Juan de Sahagún, por lo que podría tratarse de este santo, a quien se dedica el templo en cuestión. No obstante, si se tratara de Juan de Sahagún no encontramos explicación del libro, pues este santo nunca escribió tratado alguno.

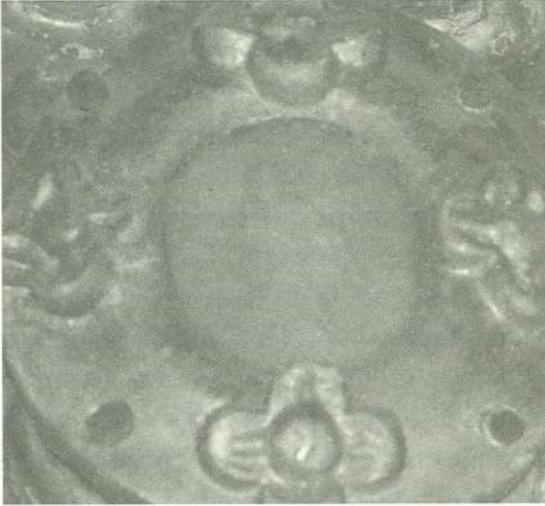


Figura 4. Cera de la tercer pilastra, probablemente en ella se represente a San Juan de Sahagún. Retablo de la Virgen de la Soledad, templo de San Juan de Sahagún, Salamanca, Gto.



Figura 5. Cuarta cera que probablemente represente a San Nicolás de Bari. Retablo de la Virgen de la Soledad, templo de San Juan de Sahagún, Salamanca, Gto.

⁹ *Ibidem*, p. 478.

En la cuarta cera se ve la silueta de un hombre vestido con sotana y capa pluvial encima, mitra en la cabeza, y el báculo a su lado izquierdo, lo que nos dice que se trata de un obispo o algún arzobispo. La figura está flexionada y en sus brazos se ve la silueta de un bebé, mientras que delante de la figura se distingue el torso de un niño saliendo de una especie de cilindro (Fig. 5). Dadas las características que podemos identificar, y aunque en la escena del óvalo sólo se distinguen dos niños, consideramos que el personaje es el Obispo Nicolás de Bari representado en la escena en la que, según la tradición, resucita a tres niños hambrientos que habían sido descuartizados por un carnicero para ponerlos en venta. El santo, al darse cuenta de lo sucedido, acude al lugar y, tras una bendición, resucita a los niños que estaban puestos en una tina o cubeta de escabeche¹⁰. Esto último explicaría la forma cilíndrica que se percibe en la cera, pues se trataría de la cubeta de la que se asoma el niño. San Nicolás de Bari es el patrón del cuidado y la protección de los niños, pues, aparte de éste, realizó otros milagros que tuvieron que ver con los infantes y con la defensa, caridad y desprendimiento que siempre tuvo para con ellos.

En cuanto a las ceras de mayor tamaño que se encuentran cerca de la vitrina, la del lado derecho se trata de una escena repetida, es decir, vemos a San Agustín de rodillas, con el corazón transverberado en su mano izquierda, y en su derecha un libro abierto (Fig. 6). La imagen es tan clara que se ven los pliegues del hábito, el corazón muy bien formado, y hasta los detalles del rostro. A pesar de la claridad de la escena nos es imposible descifrar las letras grabadas que contiene la cera.

Por su parte, en la cera izquierda se dibuja perfectamente el Cordero sosteniendo un estandarte y echado sobre el libro, aunque no se perciben los sellos. La representación alude a la descripción que hace el evangelista Juan en el Apocalipsis sobre el personaje que ha de abrir y leer el libro y romper los sellos. El evangelista dice: “Entonces vi, de pie, en medio del trono y de los cuatro Vivientes y de los Ancianos, un Cordero, como degollado; tenía siete cuernos y siete ojos, que son los siete espíritus de Dios, enviados a toda la tierra”¹¹. El cordero sostiene un estandarte que contiene una inscripción que por desgracia resulta ilegible (Fig. 7).

Debido a la altura en que están dispuestas las tres ceras restantes no podemos describirlas en detalle. En el óvalo central sólo se ve a alguien de pie, en el óvalo derecho se alcanza a observar un personaje con bastón o báculo y mitra, pero no sabemos si se trata de la misma escena de Nicolás de Bari, pues, como hemos visto, algunas de las ceras repiten su grabado. El óvalo izquierdo es el que está más dañado y tiene una coloración muy oscura que no permite distinguir ninguna imagen (Fig. 8).

¹⁰ Ferrando Roig, Juan, *Iconografía de los Santos. Con 325 ilustraciones*, Barcelona, Ediciones Omega, 1950, p. 364.

¹¹ *Apocalipsis* 5; 6.

Lo que también resalta en este retablo es la presencia de angelitos y querubines, la mayor parte de los cuales rodea al medallón mixtilíneo donde estaría el monograma (Fig. 9).



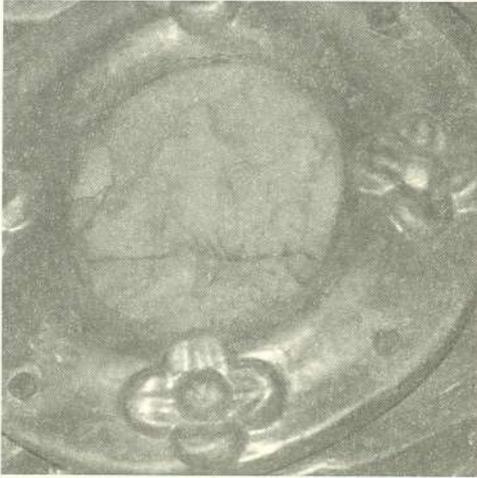


Figura 6. Cera derecha de la vitrina que presenta a San Agustín. Retablo de la Virgen de la Soledad, templo de San Juan de Sahagún, Salamanca, Gto.

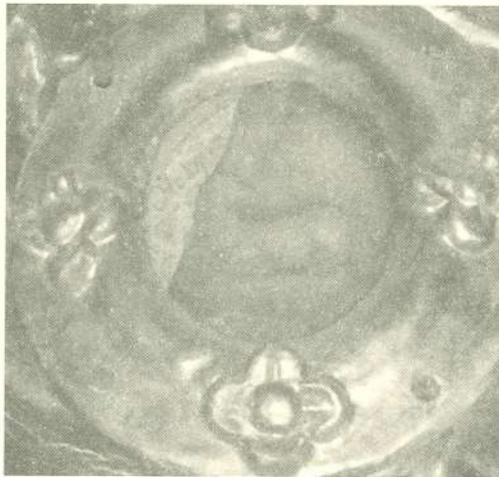


Figura 7. Cera izquierda de la vitrina que dibuja al Cordero. Retablo de la Virgen de la Soledad, templo de San Juan de Sahagún, Salamanca, Gto. Figura 7. Cera izquierda de la vitrina que dibuja al Cordero. Retablo de la Virgen de la Soledad, templo de San Juan de Sahagún, Salamanca, Gto.

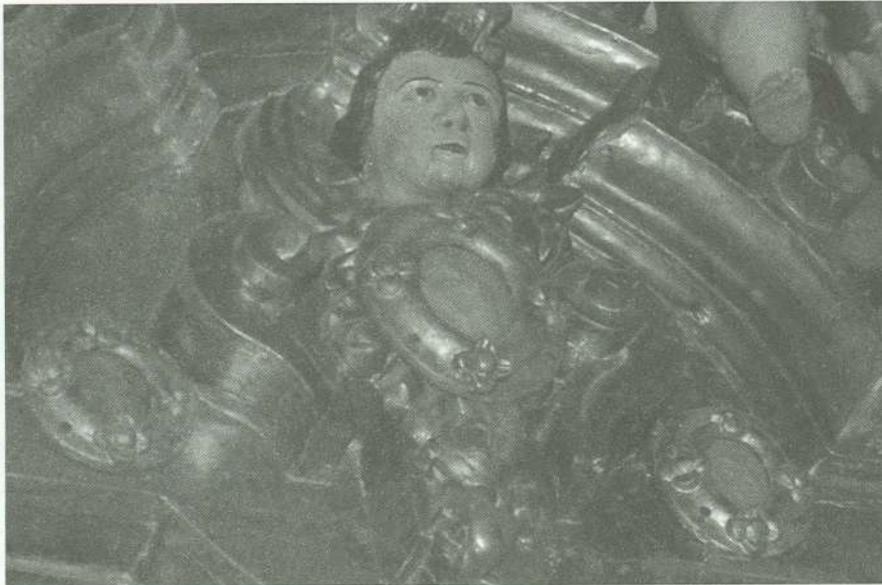


Figura 8. Ceras superiores. Retablo de la Virgen de la Soledad, templo de San Juan de Sahagún, Salamanca, Gto.

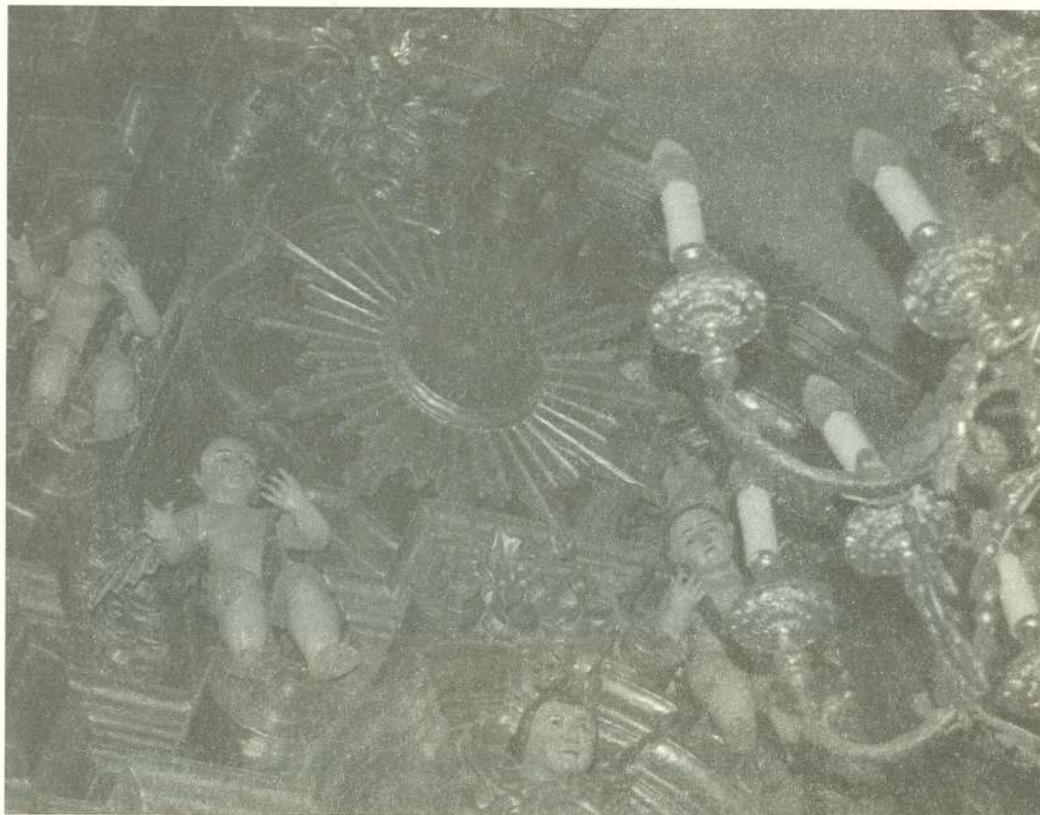


Figura 9. Angelitos en torno al disco resplandeciente enmarcado por un medallón mixtilíneo. Retablo de la Virgen de la Soledad, templo de San Juan de Sahagún, Salamanca, Gto.

No podemos dejar de lado la figura principal a quien se dedica el altar. La Virgen está vestida con túnica y manto negro, tiene las manos entrelazadas a la altura del pecho, y trae un pañuelo para dar más idea de sufrimiento con las lágrimas derramadas que se ven en sus mejillas (Fig. 10). Es una imagen de vestir ricamente ataviada, pues, además del elaborado vestido, lleva tras la cabeza una aureola dorada de gruesos rayos. También porta una corona dorada, probablemente producto de la devoción de los salmantinos. La talla es tan fina que los ojos muestran con precisión la desolación de la madre después de la muerte y enterramiento de su hijo.

Se le ve vestida de negro, doliente y llorando por su pérdida. Esta advocación alude al dolor después de la muerte de Jesús, a la soledad y a la piedad que el espectador siente al identificarse con los dolores que él ha sufrido en la vida, específicamente la pérdida de algún ser querido.

Esta devoción es muy antigua y se origina en la capilla dedicada a la Virgen que se encuentra frente al monte Calvario. Se dice que después de la Pasión y hasta la resurrección de Jesús, María vivió en ese lugar. La devoción a la desolación de la Virgen fue transmitida a Occidente por los peregrinos que regresaban de su visita a los lugares santos. En un códice del siglo XIII que se encuentra en la Catedral de Toledo ya se ve representado este momento de la Virgen: sola, angustiada, afligida, con una mano en la mejilla¹².

Las tallas del remate son de bulto redondo y están estofadas. Siguiendo nuestra hipótesis, la del lado derecho, que sería el apóstol Juan, viste túnica oscura con detalles fitomorfos dorados, trae el manto rojo con dorado envuelto en la cintura y en su brazo izquierdo. Asimismo tiene las manos levantadas a la altura del pecho, aunque no podemos saber si sostenía algún objeto como atributo. Además, el manto rojo es característico del mencionado apóstol (Fig. 11).

La escultura del lado izquierdo, que sería María Magdalena, viste túnica oscura ceñida a la cintura con tonos rojos y dorados. Sus motivos ornamentales también son fitomorfos y porta capa unida en el cuello (Fig. 12). Esta escultura también tiene flexionados los brazos aunque. Pudiera ser que en sus manos llevara alguna copa o urna pues a esta santa junto a María Cleofás y María Salomé se las conoce como Miróforas (portadoras de mirra) porque el día de la Resurrección llevaban consigo mirra y perfumes¹³. Sabemos que esto último se refiere a la Resurrección, y que lo que estamos describiendo es previo a ese momento. El evangelio dice que una vez puesto el cuerpo de Jesús en el sepulcro, las mujeres regresaron a su hogar y prepararon aromas y mirra¹⁴

¹² Ramírez Montes, Guillermina, *Retablos y retablistas. Querétaro en el siglo XVII*, México, Gobierno del Estado de Querétaro/Archivo Histórico de Querétaro, 1998, p. 159.

¹³ Réau, Louis, *Iconografía del arte cristiano*. Tomo 2, *Iconografía de los santos. G-O*, vol. 4, 1ª ed., trad. de Daniel Alcoba, España, Ediciones del Serbal (Col. Cultura artística, col. dirigida por Joan Sureda I Pons), 1997, pp. 413-414.

¹⁴ *Lucas 23; 55, 56.*

para llevarlas el domingo, día de la Resurrección, por lo que la mencionada escultura pudo haber llevado la urna o la copa. La actitud de estas dos figuras es muy seria y muestran una mirada entristecida. Además, los ojos miran hacia abajo, lo que nos hace pensar que las esculturas sí pertenecen a ese lugar.

Los ángeles que vemos en el retablo son niños desnudos con una banda de tela roja que va de un hombro a la entrepierna. Sus alas son pequeñas en colores gris y blanco con rojo, que recuerdan a los putti¹⁵.

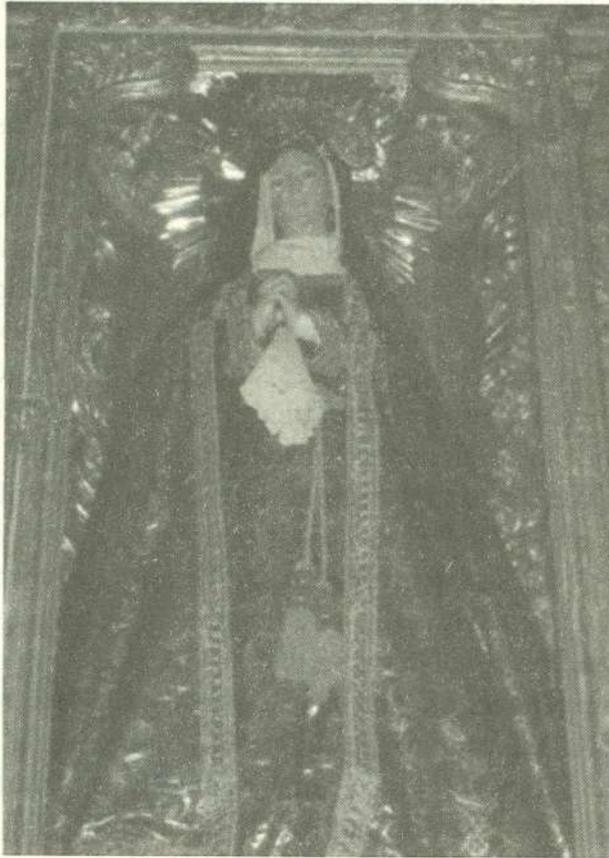


Figura 10. Virgen María de vestir. Retablo de la Virgen de la Soledad, templo de San Juan de Sahagún, Salamanca, Gto.

¹⁵ Monreal y Tejada, Luis, *Iconografía del Cristianismo, con viñetas de Alberto Romero sobre originales de las obras indicadas*, p. 442.

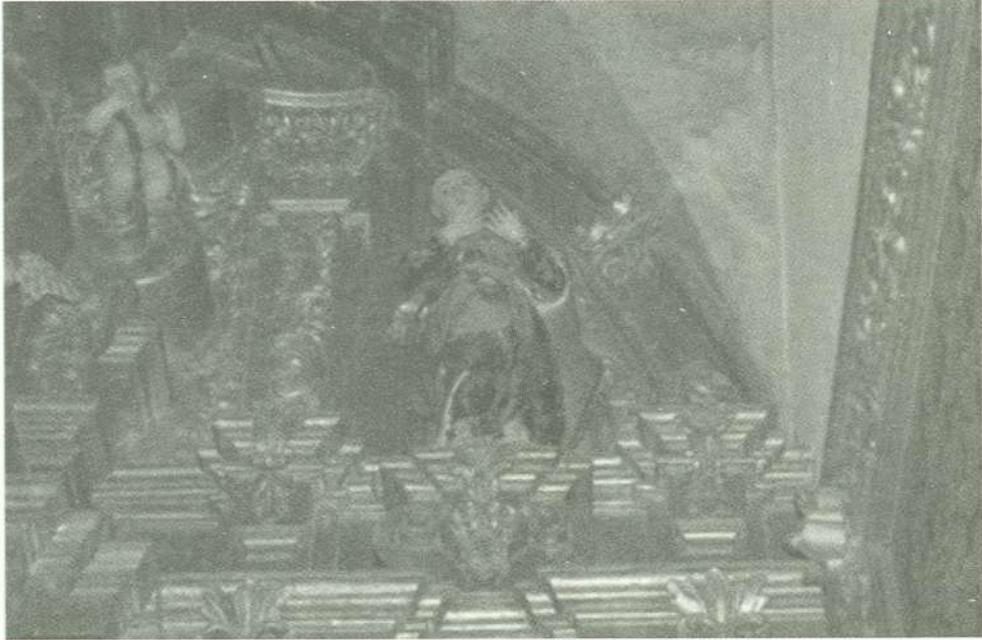


Figura 11. Escultura que hipotéticamente represente al apóstol Juan. Retablo de la Virgen de la Soledad, templo de San Juan de Sahagún, Salamanca, Gto.

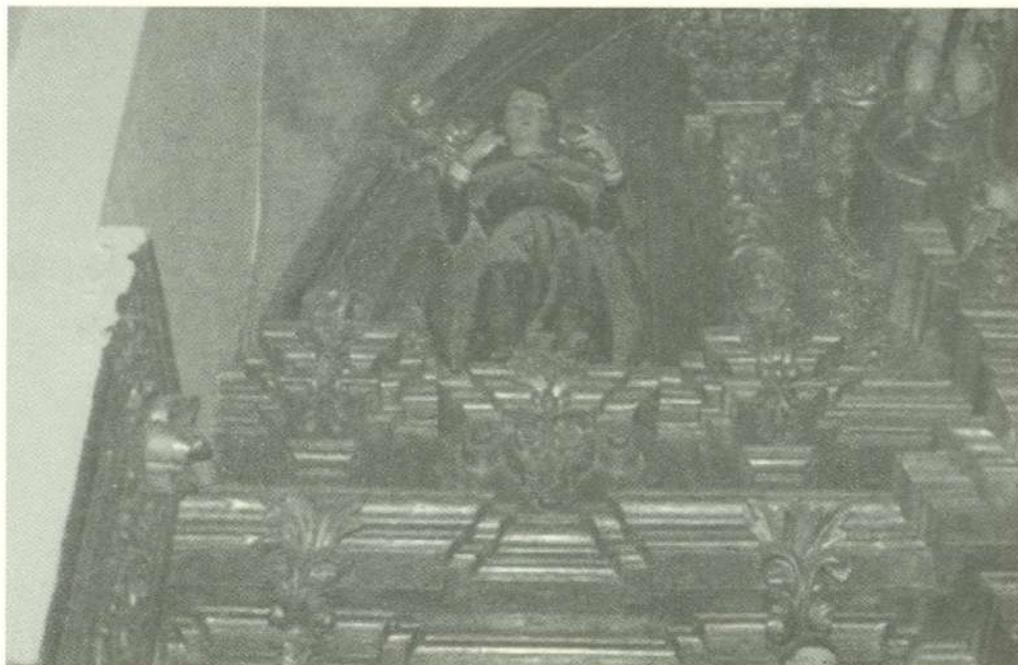


Figura 12. Escultura que hipotéticamente represente a María Magdalena.
Retablo de la Virgen de la Soledad, templo de San Juan de Sahagún,
Salamanca, Gto.

A manera de conclusión e interpretación del retablo, podemos decir que este altar nos muestra a la Virgen María vestida de negro, es decir, está de luto, en soledad, sin su hijo. En este retablo, paradójicamente no se la ve sola, sino que tiene la compañía de otros personajes que portan vestidos oscuros y que acompañan a la Virgen en su dolor. Todos viven el duelo junto con ella, pues convivieron con Cristo y están desolados, desamparados por la muerte de Jesús. Incluso los rostros de angelitos y querubines se encuentran compungidos. Todas las figuras se conjuntan para dar un gran mensaje de doloroso duelo, centrado y personalizado en la figura de la Virgen sola que se sitúa en el centro del retablo. Esto también es interesante de resaltar porque es en el centro del colateral donde se ubica la mirada del espectador. Al observar el retablo todo gira en torno a una imagen principal que es la Virgen de la Soledad, de ahí parte el mensaje y ahí vuelve a concluir. Las figuras que rodean a la vitrina de la Virgen son elementos que refuerzan la idea del dolor y de simpatía con María.

Así, las imágenes, en especial la de la Virgen, tienen por objeto sensibilizar al creyente. Además, al tener fe y formar parte de la Iglesia, el fiel está invitado a experimentar el mismo sentimiento por la muerte de Cristo, de su pastor y salvador.

En este breve estudio pudimos identificar, describir, analizar e interpretar el retablo de la Virgen de la Soledad. Aunque existen otros trabajos sobre arte que analizan los retablos del templo agustino de Salamanca, Gto., no se detienen a observar, resaltar y comentar los pequeños detalles de los mismos. Hablando específicamente del altar que hemos expuesto en estas páginas, investigadores como José de Santiago Silva destacan las ceras de *Agnus Dei* sin mayor comentario. Hasta el momento no hemos encontrado un estudio que describa las ceras ni que nos de imágenes nítidas de las mismas. Aunque de manera breve, pudimos detenernos a observarlas y a describirlas como un ejercicio que se fijó en el detalle más mínimo de un retablo, porque es en los pequeños detalles donde se guardan claves para interpretar un mensaje.

Las imágenes de las ceras nos presentan santos agustinos, personajes del santoral de la orden, que fungen como intercesores del creyente. Estos santos continúan con el mensaje pues a pesar del sufrimiento de la Virgen, y del fiel, por la muerte de Cristo, éstos son prueba fehaciente del triunfo de Cristo sobre la muerte y sobre los pecados del mundo. Estos personajes que vimos en las ceras siguieron el modelo de Cristo hasta alcanzar la santidad. Así, el mensaje tiene un giro pues luego de la muerte de Cristo viene la Resurrección y la espera en él, representada en la cera del Cordero Apocalíptico.

El retablo encierra un mensaje de dolor pero también de esperanza en la segunda venida de Cristo. Este altar resalta los dos grandes ejes de la Iglesia Católica que son Jesús (Cordero Apocalíptico) y la Virgen María. Pudimos llegar a esta interpretación revisando cada figura, su distribución, los colores empleados en su ornamentación, y en los pequeños detalles, que nunca hay que perder de vista.

Figura 1. Retablo de la Virgen de la Soledad. Templo de San Juan de Sahagún, Salamanca, Gto. Imagen a partir de la edición a la fotografía de Elsa Chabaud Magnus que aparece en Santiago Silva, José de, *El templo agustino de San Juan de Sahagún en Salamanca. Apoteosis barroca*, México, Ediciones la Rana (Col. Arquitectura de la Fe), 2004, p. 257.

Figura 2. Marco en cuyo interior se ve una cera grabada con la imagen de San Agustín. Retablo de la Virgen de la Soledad, templo de San Juan de Sahagún, Salamanca, Gto. Fotografía del autor tomada el 28 de julio de 2008.

Figura 3. Segunda cera del retablo de la Virgen de la Soledad, templo de San Juan de Sahagún, Salamanca, Gto. Fotografía del autor tomada el 28 de julio de 2008.

Figura 4. Cera de la tercer pilastra, probablemente en ella se represente a San Juan de Sahagún. Retablo de la Virgen de la Soledad, templo de San Juan de Sahagún, Salamanca, Gto. Fotografía del autor tomada el 28 de julio de 2008.

Figura 5. Cuarta cera que probablemente represente a San Nicolás de Bari. Retablo de la Virgen de la Soledad, templo de San Juan de Sahagún, Salamanca, Gto. Fotografía del autor tomada el 28 de julio de 2008

Figura 6. Cera derecha de la vitrina que presenta a San Agustín. Retablo de la Virgen de la Soledad, templo de San Juan de Sahagún, Salamanca, Gto. Fotografía del autor tomada el 28 de julio de 2008.

Figura 7. Cera izquierda de la vitrina que dibuja al Cordero. Retablo de la Virgen de la Soledad, templo de San Juan de Sahagún, Salamanca, Gto. Fotografía del autor tomada el 02 de agosto de 2008

Figura 8. Ceras superiores. Retablo de la Virgen de la Soledad, templo de San Juan de Sahagún, Salamanca, Gto. Fotografía tomada por el autor el 28 de julio de 2008.

Figura 9. Angelitos en torno al disco resplandeciente enmarcado por un medallón mixtilíneo. Retablo de la Virgen de la Soledad, templo de San Juan de Sahagún, Salamanca, Gto. Fotografía del autor el 28 de julio de 2008.

Figura 10. Virgen María de vestir. Retablo de la Virgen de la Soledad, templo de San Juan de Sahagún, Salamanca. Fotografía del autor tomada el 02 de agosto de 2008.

Figura 11. Escultura que hipotéticamente represente al apóstol Juan. Retablo de la Virgen de la Soledad, templo de San Juan de Sahagún, Salamanca, Gto. Fotografía del autor tomada el 28 de julio de 2008.

Figura 12. Escultura que hipotéticamente represente a María Magdalena. Retablo de la Virgen de la Soledad, templo de San Juan de Sahagún, Salamanca, Gto. Fotografía del autor tomada el 28 de julio de 2008.

1. BIBLIOGRÁFICAS

BIBLIA DE JERUSALÉN LATINOAMERICANA (2003) *Biblia de Jerusalén Latinoamericana, nueva edición revisada y aumentada*, García, Santiago (coord.), Bilbao, Ed. Desclée De Brouwer.

FERRANDO ROIG, Juan (1950) *Iconografía de los santos*, Barcelona, Ediciones Omega.

MAQUÍVAR M., María del Consuelo (1986) “Esculturas y retablos. Siglos XVI y XVII”, en Manrique, Jorge Alberto (coord.), *El arte Mexicano*, tomo 8, *arte colonial*, IV, 2ª ed., México, Salvat Mexicana de Ediciones, pp. 1103-1119.

MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Héctor Antonio (2006) *Templos virreinales de Guadalajara*, México, Secretaría de Cultura del Gobierno de Jalisco/Comisión diocesana de liturgia, música y arte sacro.

MAZA, Francisco de la (1950) *Los retablos dorados de la Nueva España*, México, Ediciones Mexicanas S. A. (Enciclopedia Mexicana de Arte, vol. 9).

MONREAL Y TEJADA, Luis (2000) *Iconografía del Cristianismo, con viñetas de Alberto Romero sobre originales de las obras indicadas*, Barcelona, Ed. El Acantilado.

RAMÍREZ MONTES, Guillermina (1998) *Retablos y retablistas. Querétaro en el siglo XVII*, México, Gobierno del Estado de Querétaro/Archivo Histórico de Querétaro.

RÉAU, Louis (1997) *Iconografía del arte cristiano*, tomo 2, *Iconografía de los Santos, G-O*, vol. 4, 1ª ed., trad. de Daniel Alcoba, España, Ediciones del Serbal (Col. Cultura artística, col. dirigida por Joan Sureda I Pons).

ROJAS, Pedro (1998) “Formas distintivas de la ornamentación barroca mexicana del siglo XVIII”, en Fernández, Martha y Louise Noelle (edición), *Estudios sobre arte. Sesenta años del Instituto de Investigaciones Estéticas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 265-277.

SANTIAGO SILVA, José de (2004) *El templo agustino de san Juan de Sahagún en Salamanca. Apoteosis barroca*, México, Ediciones la Rana (Col. Arquitectura de la Fe).

2. ORALES

ÁLVAREZ GASCA, Dolores Elena (2008) Entrevista a la maestra Dolores Elena Álvarez Gasca realizada el 20 de agosto de 2008, de 15:30 a 15:45 p. m., en la Presidencia Municipal de Guanajuato capital, oficinas de regidores.

Boletín editado por el Archivo General del Estado, se terminó de imprimir el mes de Agosto de 2012 en, Padilla Hnos. Impresora S.A. de C.V., Mar Rojo No. 304 Col. Linda Vista León, Gto., Tel. 718.03.86 su tiraje fue de 1,000 ejemplares, interiores en papel bond ahuesado de 75 g. y forros en papel couché mate de 250 g. la composición se realizó en Times New Román en 14, 12, 11, 10, y 8. El cuidado de la edición a cargo de Georgina Gabriela Sosa Álvarez.